



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

**12/2013**  
**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2013**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas quince minutos del día treinta de octubre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D <sup>a</sup> Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior: 11/13, de 2 de octubre

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

2. HACIENDA. Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Aprobación provisional
3. HACIENDA. Aprobación Provisional de la Modificación de Ordenanzas Fiscales Reguladoras de la tasas:
  - A) por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal
  - B) por expedición de documentos.
  - C) por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.
4. HACIENDA. Aprobación provisional de la Imposición de la Tasa por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Expendedores Automáticos y de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la misma "

5. PATRIMONIO. Aprobación definitiva alteración calificación jurídica del resto de la finca, nº 9 del Inventario Municipal de Bienes (números 4 y 6 de la calle Balmes) y autorización a la Junta de Gobierno para ampliar el Convenio-Marco de colaboración con Cruz Roja Española, incluyendo el local de la calle Balmes, nº 4 como objeto del mismo
6. CONTRATACION. Desestimación solicitud de reequilibrio económico-financiero del contrato de CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS, CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS, CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR DEMOLICIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN PROVISIONAL DE MERCADO MUNICIPAL (Exp. CCO 01/02).
7. CONTRATACION. Desestimación solicitud de reequilibrio económico-financiero del contrato de obras de CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, Y CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VEHÍCULOS (Exp. CO 15/05)

*TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*

8. URBANISMO. Ratificación acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27.09.13: Solicitud de inclusión en la convocatoria del Plan Provincial de Ahorro Energético para la anualidad 2014 con la inversión denominada "OBRAS DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES PARA AUMENTAR EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA".

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

9. Despacho extraordinario, en su caso.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

10. Dar cuenta de decretos y resoluciones
  - Nº 1612/13 Aprobación del marco presupuestario 2014-2016 del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
  - Dictados desde el día 24 de septiembre al 17 de octubre de 2013.
11. Mociones, en su caso
  - 11.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: Oposición al proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
  - 11.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: Sobre el copago farmacéutico-hospitalario
  - 11.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: Creación de una red de información municipal ciudadana y el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información
  - 11.4. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: Instar a la Generalitat Valenciana y al resto de administraciones implicadas a financiar el servicio público de transporte interurbano de autobuses de la comarca de L'Alacanti
  - 11.5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: Solicitando estacionamiento gratuito en el parking de la Plaza José Ramón García Antón durante los meses de noviembre 2013 a enero de 2014
  - 11.6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: Solicitando la celebración de la Muestra de Industria, Comercio y Artesanía con carácter bienal
12. Ruegos y preguntas

**Sra. Alcaldesa:** Comenzamos la sesión ordinaria del Pleno 30 de octubre el primer punto del orden del día.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:**

- 11/ 2013 DE 2 DE OCTUBRE

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sí?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Sí, buenos días a todos, quería hacer una apreciación, que en el acta que llevamos hoy a aprobación, en el punto 16, voy a decir la página, es la página 34 del acta, no figura una intervención al respecto de una de las mociones que se ha aprobado, una intervención que yo hice, sí que se refleja en el Diario de Sesiones pero no en el acta, entonces me



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

gustaría que se rectificara, si bien pudiera ser con motivo del acta o con lo que figura literalmente en el Diario de Sesiones que no me importa que figure así tampoco.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sí? ¿Alguna otra cuestión? Hay otra cuestión en el punto...

**Sr. Secretario...**ya lo saben ellos.

**Sra. Alcaldesa...**ya lo sabéis ¿no?

**Sr. Secretario...**se remitió después...digamos una complementaria, bueno por aclarar los términos, sería el acta en los términos con la relación que se ha repartido, incorporando la intervención del Sr. Zaplana tal cual figura en el diario de sesiones para que podamos aprobarlo hoy ¿eh?

**Sra. Alcaldesa:** ¿De acuerdo? ¿Se aprueba el acta? Queda aprobada. Punto segundo.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

**2. HACIENDA. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. APROBACIÓN PROVISIONAL**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones? Sra. Jordá

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU:** Hola bon dia a tots. La proposta que porten hui a aprovació consistix que els contribuents podran fraccionar l'import de l'impost en tres mensualitats, sense que això comporte aparellat el pagament d'interessos de demora. Ja era hora de que aprovaren esta mesura, es tracta d'una cosa que els nostres regidors en anteriors legislatures ja van proposar en diverses ocasions i que vostés havien d'haver implementat ja en els inicis de la crisi. Res a dir, per tant, sobre este tema, felicitar-los, que de quan en quan pues facen cas de les propostes d'este grup municipal. No obstant això, dir que, és dir que votarem en contra d'esta proposta per que res es diu d'aquella promesa que van fer quan per un decret del Sr. Montoro, es va imposar als ciutadans una pujada del 10% de l'IBI amb la finalitat de dotar de liquides als ajuntaments. Vull recordar-los que esta pujada era, per al 2012 i 2013 i van dir que es deixaria sense efecte per al 2014. No obstant, no veiem que en esta proposta retornen a la situació anterior, corregint este 10% com van dir. Tornen a enganyar, com sempre al personal, com ja ens tenen acostumats. No sols això, sinó que a més, enguany, han aprovat una revisió cadastral que suposarà, segons l'informe que consta en l'expedient, suposarà un increment del 5% per esta actualització, de manera que l'ajuntament passarà de recaptar quasi 2 milions d'euros en 2013 i 2014 a 2.500.000, un poc més, en 2015 i 13.130.000 euros en 2016. Doncs bé, que el decret del Sr. Montoro té una vigència que finalitza el dia 31 de desembre i encara no està aprovat eixe projecte de llei que perllongarà esta pujada de l'IBI, nosaltres els demanem formalment, Sr. Marco, que fent ús de l'autonomia municipal reduïsquen el tipus de gravamen de manera que no hi haja una desproporció tan brutal entre les pujades d'impostos i taxes i el salaris i subsidis que la gent està percebent.

Demanem també, una altra volta, que aprofundisquen en les possibilitats de bonificació i recàrrecs que permet la llei, com per exemple una cosa que ja hem proposat en diverses ocasions, gravar més aquelles vivendes buides i tancades per tant que isquen al mercat de lloguer, en el cas de propietaris que tenen més de dos vivendes en propietat. Seria desitjable que, vostés, com he dit, modificaren este gravamen en lloc d'estar sempre a les ordes de Madrid d'avançar-se a els projectes que estan en tramitació i que, bueno pues... ja que vostés han sigut elegits pels ciutadans de Sant Vicent del Raspeig pues no...siguen tan partidistes, estigueren a les ordes i necessitats del nostres conciutadans, que són, sens dubte, els que els han votat i els han posat ahi. Que, d'altra banda, els veïns no comprenen ni la desmesurada i abusiva pujada del tributs mentres que, d'altra banda, aproven inversions absurdes com l'arxiu municipal.

Però, no és Esquerra Unitat qui ho demanen són els ciutadans, com he dit, demanem també i, el Partit Socialista i la Federació de Veïns, un canvi de data en el cobrament, que tampoc es materialitza en esta modificació de l'ordenança, esperem que recapaciten i baixen del núvol, on estan instal·lats, vegem la realitat econòmica i abaixen l'IBI. Per estes raons exposades, votarem en contra, a pesar d'estar a favor de l'ajornament de l'impost que han modificat. Gràcies.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Selva

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del grupo municipal PSOE:** Gracias, buenas tardes a todos. Bien, desde el Partido Socialista vamos a rechazar esta propuesta que en términos generales viene a consolidar lo que ha sido una subida, que en su día el Partido Popular afirmó que iba a ser temporal, una subida del 10 % del IBI para el año 2012 y luego se prolongó para el 13 y parece ser que ahora se consolida en el tiempo, yo no sé si para el 14 o incluso irá mucho más allá. Creemos además, que el Partido Popular, buscamos un problema, ni de Montoro ni de nadie en particular, es un problema generalizado del Partido Popular de su falta ya de credibilidad hacia la ciudadanía. Han desaprovechado esta oportunidad y han vuelto a mentir a los ciudadanos, creo que tenían una oportunidad, no solo para en un periodo como en el que entramos, con un superávit en el ayuntamiento para reducir esta subida que, insisto, ustedes afirmaron que iba a ser temporal y consolidarla, y además, han perdido...hemos perdido ya mucho tiempo, el Partido Socialista solamente en esta legislatura ha presentado dos mociones para que se posibilite el fraccionamiento de los recibos del IBI y aplazar el periodo de cobro a los ciudadanos, incluso la última vez fue en julio pasado, el argumento fue muy pobre y quisiera recordarlo cuando el Concejal Sr. Marco de Hacienda, incluso, lo trató de justificar diciendo que este tipo de propuesta las hiciéramos nosotros, que tenemos nuestros representantes en el consejo rector de SUMA pero quiero recordarle que tanto él como la Presidenta son miembros del Consejo o como Vocal y otro...y otra nada más y nada menos como Presidenta del ente de SUMA, lo pudieron hacer ustedes allí, no solo no lo hicieron sino que como digo hemos perdido el tiempo por haber rechazado estas dos mociones que presentamos en septiembre del año 2012 y en junio del año 2013. Bien, y también, la modificación que hacen a nuestro criterio es bastante corta y por tanto insuficiente. Nosotros queríamos que al menos los fraccionamientos fueran sin intereses y por más de seis meses y ustedes se quedan casi en la mitad, sólo posibilitarán cuotas siempre y cuando estas sean mayores de 60 euros de los tres últimos meses del año, es decir, octubre, noviembre y diciembre sin intereses, y además obligarán a muchos que no están...que no tienen domiciliada esta...este tributo a si se acogen a este fraccionamiento a hacer las domiciliaciones. Únicamente les quiero poner en la realidad que viven muchos vecinos y se lo decía en el anterior



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

Pleno, creo que ustedes no vieron o no quisieron ver las colas de muchos ciudadanos que en el SUMA se agolpaban para pedir el fraccionamiento de pago de este recibo y han tenido esa oportunidad de hacerlo y ustedes lo evitaron votando en contra de estas propuestas. Creo que además, muchos de esos vecinos ni siquiera tienen la posibilidad, la posibilidad la tienen efectivamente de domiciliar el recibo, pero por las dificultades económicas y por el agobio que tienen no lo pueden hacer y las imposiciones que se hacen con estas a nuestro criterio insuficientes modificaciones de la ordenanza son totalmente injustas para todos estos vecinos que están pasando graves dificultades, por tanto y sobre todo por el mantenimiento de este incremento del 10 % nuestro voto será en contra.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas Gracias. Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda:** Muchas gracias, buenos días a todos. Son muchas las cosas que hay que explicar pero aquí no vamos a estar hasta las diez de la noche, voy a intentar hacerlo muy brevemente. En primer lugar, yo quiero despejar una duda respecto al recargo del 10 % establecido de forma transitoria por el Ministerio, por el Gobierno que en principio tendría que haber acabado en el año 2014 este será el último año y que va a prorrogarse dos ejercicios más el 2014 y el 2015 porque España tiene que cumplir con los objetivos de déficit con la Unión Europea eso se le ha impuesto al Reino de España y no hay otro remedio y el Gobierno se ha visto en la necesidad de no reducir los ingresos públicos, para mantener este compromiso de déficit. Ahora bien, saben ustedes que el Ayuntamiento de San Vicente se ha acogido a un proceso de actualización progresiva de los valores catastrales para que estos se acerquen al 50% del valor del mercado. Ese procedimiento va a suponer una actualización en toda España y el ayuntamiento si es admitido, que eso se sabrá a partir del 15 de noviembre, verá incrementado sus valores catastrales de forma progresiva empezando por el año 2014 y resulta que aquellos ayuntamientos que van a ver actualizados sus valores catastrales no van a ver el recargo del 10% prorrogado, porque son incompatibles, eso les debe quedar claro a ustedes y a todos los vecinos de San Vicente. Por lo tanto no se van a acumular los incrementos del valor catastral con los recargos del 10% y yo les aseguro a ustedes que en caso de que la actualización se produzca, que yo creo que sí que lo va a admitir el Ministerio, esta no va a ser superior al 10%, es decir, que en ningún caso ningún vecino de San Vicente va a pagar un céntimo más por el Impuesto de Bienes e Inmuebles que pagaron en el 2013. Y dicho esto, quiero abordar el tema que se trata en la Ordenanza Fiscal que es el fraccionamiento sin interés...eh deben conocer un dato importante, se acaba de cerrar hace muy poco tiempo el periodo voluntario. Sepan ustedes que se han fraccionado 1.317.594 euros a los contribuyentes que lo han solicitado, es decir, 9,55% del Padrón. Generalmente los aplazamientos son entre 6 meses y 1 año, regla general, lo más habitual es que sea 6 meses es la forma más sencilla y en algunos casos se concede 1 año o más. ¿Qué se pretende con esta modificación de la Ordenanza Fiscal? Pues sencillamente hacer compatible dos ideas, una que el ayuntamiento tenga más ingresos en el ejercicio, otra que el contribuyente tenga más facilidades cuando se le fracciona su deuda tributaria, de tal manera que si el ingreso se produce en el ejercicio, en el propio ejercicio en el que se devenga el impuesto, el contribuyente no va a pagar intereses de demora y eso no es que se nos haya ocurrido a nosotros, eso está en la Ley de Haciendas Locales en el artículo 10, no sé si ustedes han propuesto esta medida en alguna ocasión o no, pero yo les aseguro que somos el primer Ayuntamiento de la Provincia que va a aplicar esta medida y quizá uno de los primeros Ayuntamientos de España que la

aplican, otra cosa será otro tipo de modificaciones, por ejemplo el pagar aplazadamente, pero siempre con intereses, ¿eh? que hay en otros Ayuntamientos incluso como por ejemplo en Madrid que el contribuyente puede pagar anticipadamente el impuesto recibiendo una bonificación, pero esta previsión de no aplicar intereses de demora siempre que se pague el recibo dentro del ejercicio es una previsión que está en la Ley de las Haciendas Locales y que el ayuntamiento aplica la primera vez. Y yo, todo lo demás que se ha dicho me parece un desconocimiento total y absoluto de cómo funciona el impuesto, así que como les he dicho que no iba a perder mucho tiempo no quiero añadir ni una palabra más. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...). Queda aprobado el punto. El siguiente punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE y 4 EU).*

### **3. HACIENDA. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LA TASAS:**

**Sr. Secretario:** *Son varios puntos, el primero de ellos por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal, no sé si el debate va a ser conjunto ¿se ha acordado algo?...*

**Sra. Alcaldesa...**sí...

**Sr. Secretario...** debate conjunto...bueno, en su caso posteriormente la votación será separada...

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** No, no, no la votación y el debate conjunto.

**Sra. Alcaldesa:** El debate, se debate punto por punto, primer punto, por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personas ¿no? El debate....habéis quedado así, ¿no?

**Dª. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU...** sí, una maitexa intervenció...

**Sra. Alcaldesa...** una intervención por cada punto A, B y C y después se vota...

**Sra. Jordá:** Havien quedat en una intervenció...

**Sra. Alcaldesa:** ...sí, sí...

**Sr. Secretario...** bueno pues leo las tres propuestas, si el voto es el mismo para las tres pues no pasa nada, vale.

**A) POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL**



*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

*Las intervenciones de este punto se recogen en el punto 3. C).*

**B) POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

*Las intervenciones de este punto se recogen en el punto 3. C).*

**C) POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones? Sra. Jordá.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal de (EU):** Gràcies. Bueno jo començaré per comentar la taxa de la brossa. En esta taxa l'única novetat que porten a aprovació és que el veí podrà constatar, a través del seu rebut, què paga per la recollida de la brossa, per la transferència a la planta de Xixona i pel seu tractament. No modifiquen res més, el famós 18% de l'any passat de pujada queda inalterable, vostés, públicament han dit que, congelen la taxa, és una manera desde luego de veure la realitat, nosaltres ho veiem d'una altra manera, el PP continua amb la barbaritat de mantindre una pujada de la brossa del 18% que vam a aplicar en este exercici. Este grup municipal, per tant, vist que no modifica l'import votarà en contra d'esta proposta en coherència amb la campanya de firmes que van dur a terme l'any passat, que va tindre, que va posar de relleu que la majoria de sanvicenteros estaven en contra d'este abús. De manera que, segons els informes que acompanyen, per al 2014 es manté la mateixa previsió d'ingressos a través d'esta taxa que són aproximadament 3.135.000 euros...amb una cobertura del 81,83% del cost del servei, lleugerament inferior a la de l'any passat que era de 82,5, és a dir, que l'ajuntament haurà d'aportar 700.000 euros per a cobrir el cost total. La senyora interventora ens diu en el seu informe que d'acord amb un estudi que va realitzar SUMA sobre dades que aporten les ordenances dels ajuntaments que estan en el mateix pla zonal, les tarifes de la taxa de Sant Vicent s'aproximen a les ponderacions mínimes o mitjanes del grau de cobertura, si no m'equivoque. Si és així, a nosaltres ens agradaria, que el Sr. Marco ens explicara perquè municipis del Partit... governats pel Partit Popular, que estan en la mateixa comarca, inclús en la mateixa província, ací a Alacant, tenen una taxa sensiblement inferior a la que paguen els veïns de Sant Vicent, per exemple, en Sant Joan paguen 59 euros de taxa de brossa, Mutxamel, que té unides la taxa de la brossa i del alcantarillat, en el nucli urbà paguen 30 euros i fora del nucli urbà, 53, en El Campello paguen 61,66, són dades que he tret de les diferents webs municipals. Hi ha altres ajuntaments, per exemple, Elx, que introduïxen un factor com és el de la categoria dels carrers a l'hora de cobrar la taxa, en els quals, carrers de primera categoria paguen 84,28, i els de menor categoria 36,64 €. El municipi d'Alacant, per exemple, introduïx, a banda de la categoria de carrers, el número de metres quadrats de les vivendes, de manera que, una vivenda en la Rambla o en l'Esplanada, carrer de primera categoria, vivendes de més de 104 m<sup>2</sup>, paguen 53,34 €. Conclusió, la taxa de Sant Vicent és altíssima. D'altra banda, tampoc ens estranya, coneixent la falta de sensibilitat social del Partit Popular, que esta ordenança no contemple exempcions i bonificacions a veïns amb ingressos baixos, per exemple, l'Ajuntament de l'Alcoi, acaba, governat per l'Esquerra, acaba d'aprovar les ordenances fiscals que bonifiquen

a les famílies que cobren menys de 12.000 euros a l'any, el municipi d'Elx, també governat pel Partit Popular, pensionistes i jubilats paguen una taxa més baixa 24,32 euros a l'any. A banda d'això del preu, també ens crida l'atenció el que paguem pel tractament de la brossa en la planta de Xixona, que suposa quasi un terç del rebut, ¿Quin control hi ha sobre el reciclatge i el pesatge? Perquè hem de recordar que l'adjudicatària del servei és la mateixa empresa que té accions en Pedra Negra i, crec que estem d'acord tots, que l'objectiu primer de qualsevol empresa és guanyar diners. Ens agradaria també que ens explicaren per què d'acord amb l'informe que la interventora va adjuntar al compte general del 2012, en el Ple passat, resulta que este Ajuntament està pagant el preu que diu l'empresa per al tractament de la brossa sense que els preus estiguen oficialment aprovats ni pel Consorci del Pla Zonal XIV ni per la Generalitat Valenciana. ¿No troba Sr. Marco que açò constituïx una irregularitat? Esquerra Unida creu que mentres no es faça efectiva eixa aprovació l'Ajuntament d'Alacant no hauria de pagar res. Tampoc entén este grup municipal que vostés digueren en 2012 que, amb la licitació conjunta del servei d'arreglada de la brossa i neteja viària s'estalviaria diners este ajuntament amb l'obtenció d'economies d'escala i mesos després puguen la taxa un 18%. Tampoc entenem que, si la crisi econòmica, segons totes les dades, ha produït una disminució del nombre de tones de residus que puge un 18% la taxa, sembla que, després, nosaltres hem fet una pregunta al respecte, que les pèrdues patrimonials que va tindre CESPÀ per la pujada del preu del tractament en els últims anys, està...se'ns està cobrant ara en el contracte vigent. Respecte a la resta de modificacions que proposen, estem d'acord, amb la taxa d'emissió d'informes però, quant a la taxa per a concórrer a proves selectives, tots reconeixem que la rebaixa, que es fa una certa rebaixa a les persones que no tenen treball, Esquerra Unida creu que, haurien d'estar totalment exempts, per tot això, Esquerra Unida votarà en contra.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Gracias. Comenzaré mi intervención pidiendo al Sr. Marco, quizá un poquito más de respeto, y creo que ante la falta de argumentos en su respuesta en el punto anterior quizá porque no tenía mucha manera de rebatirlo, pues pierde un poquito el tiempo tratando de explicar a los ciudadanos cual es esta propuesta. Pierde un poquito el tiempo porque además usted es uno de los políticos mejor pagados de España y le pagamos bastante y además no sale usted bastante caro...si me deja hablar yo trataré de no interrumpirlo...por favor no me interrumpa, le estoy pidiendo respeto usted otra vez más pierde el respeto interrumpiendo...Sra. Presidenta si usted quiere moderar el debate que para eso está, le pediría que llamara al orden al Señor Concejal...

**Sra. Alcaldesa:** ...la Sra. Presidenta está intentando decir que mantengan el turno...

**Sr. Selva:**...bien, lo que quiero decir que el PP como se evidencia aquí con esta propuesta pues cada vez nos sale más caro y por supuesto Sr. Concejal de Hacienda es evidente que así lo es. Usted ha afirmado públicamente en los medios que con esta propuesta no solo se mantiene la tasa de basura sino que además se conseguirá un gran ahorro de 3.000 euros, de 3.000 euros de un conjunto de una recaudación multimillonaria creo que está alrededor de los 5.000.000 de euros con lo cual nos vamos haciendo a la idea de ese gran ahorro de 3.000 euros que usted propone. Como decía antes creo que han perdido la oportunidad otra vez de demostrar...demostrar credibilidad de tratar de gestionar y de evitar esa subida de impuestos...esa subida de tasas del 18% que ya otra vez más se consolida. Voy a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

tratar de demostrarle algunos datos de cómo va a ser este incremento de tasas que ustedes planean para algunos comercios, bares, restaurantes, en definitiva a los ciudadanos, eso sí, ya bastante tienen con lo que están pagando, pero lo que va a suponer esta tasa para...sobre todo para el comercio. Bien, de 407 comercios, esto lo dice el informe que adjunta al punto, informe de SUMA, de 407 comercios que hay en la localidad, la mayoría, el 52% pagará igual o más de lo que está pagando hasta ahora, con incrementos de hasta el 232% para aquellos locales que tengan más de 1.000 m<sup>2</sup> que son 14, no es que sean poquitos, y de un 87% más de aquellos locales que tienen más de 300 m<sup>2</sup>. Además el 38% de todo el comercio de la localidad seguirá pagando lo mismo o más de lo que paga hasta ahora y solo un 10%, sólo un 10% del comercio tendrá una rebaja y además para nada se compensa esa rebaja con el incremento del 18% del año 2013 ya que la rebaja es del 10%. Por supuesto para el resto de establecimientos oficinas, talleres, hipermercados y prácticamente todos los tramos aumentan. En cuanto a bares y cafeterías que son 127 en la localidad, se fija también por tramos en vez por número de operarios, ahora son por tramos de metros cuadrados y de los 127 bares, cafeterías, sólo 12, el 9% podrán compensar esa subida del 18%, el resto o bien tendrán una compensación mínima sólo en el tramo de 50 a 150 m<sup>2</sup> y éstos últimos apenas tendrán una rebaja del 5%. Por lo demás para los establecimientos de 150 a 200 metros y de más de 200 metros cuadrados éstos últimos tendrán un incremento del 60% de la tasa y la anterior un incremento del 13%. El resto de actividades también de este epígrafe incrementan casi todas la cuota referidos a sala de fiestas, discotecas, clubs, hoteles, pensiones incluso centros sanitarios, ah sí, hay una excepción se rebaja la tasa de los centros religiosos. En cuanto a los restaurantes que hay 27 en San Vicente, la cuota máxima pasa a ser de...la cuota que teníamos anteriormente que era de 796 euros, ahora pasa a ser a 1.075 euros, es decir, hay un incremento de un 34% y en cuanto a la industria sí que vemos que aquí se ha operado con cierta objetividad sobre todo porque aquellas industrias que generen residuos tendrán que tener un gestor propio de residuos y pagarán también por ello, pero se hace...se encarece sobre todo aquellas que son las más pequeñas un...pequeñas en cuanto a metros menores de 200 m<sup>2</sup> que tendrán un incremento también del 9%. En definitiva esto es lo que respecta a la tasa de basura, no me voy a repetir en lo que hemos dicho tantas veces que consideramos eso sí, que la tasa de basura en San Vicente está sobrevalorada, todas las propuestas que se han hecho para mejorar el servicio creo que no están redundando en el abaratamiento de la misma y además la falta de gestión es más que evidente. Hay dos cuestiones más que van en este punto: una nueva tasa que evidencia ese afán recaudador que ustedes tienen...afán recaudador porque crean una nueva tasa y le vamos a decir, no nos parece mal del todo, el tema de la expedición de documentos, todo hay que decirlo, es una nueva tasa que se crea de 15,96 € y la podríamos entender, también podríamos entender las bonificaciones que se van a poner en funcionamiento para aquellos demandantes de empleo en cuanto a lo que son a las pruebas...en la concurrencia a pruebas selectivas de personal. En su conjunto creemos que la tasa de basura está sobrevalorada por todos los argumentos que hemos expuesto aquí, creo que el ahorro que ustedes...eh proponen de 3.000 euros es, vamos a decirlo así, ridículo, y la cantidad global que deben pagar los ciudadanos por este concepto en San Vicente es excesiva. Por todo ello nuestro voto será en contra.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda:** En primer lugar pedir perdón a la presidencia por mis palabras de antes fuera del debate

ordinario, entrando en el tema que nos ocupa, la modificación de varias tasas, yo creo que lo más importante de todas es la que hemos introducido en la tasa de recogida de residuos llamada antes y ahora dejamos claro que se extiende a todas las operaciones que tienen que ver con la recogida, el transporte y el tratamiento de residuos sólidos. Han sido dos, los objetivos principales de esta modificación, uno, dejar claro y patente que el servicio que se presta por parte del ayuntamiento hay conceptos que son estrictamente municipales y otros que según el plan integral de residuos son supramunicipales, no obstante, hasta que no esté desarrollada la futura tasa prevista supramunicipal tendrá que ser asumida por el ayuntamiento, pero de alguna manera ya queda claro en el recibo que hay tras conceptos por los que se exige la tasa, la recogida domiciliaria que tiene que ver con el contrato que tenemos con la empresa FERROVIAL CESPAN para la recogida y en nuestro caso también para la transferencia y transporte hasta la planta de Jijona, esa parte que acabo de mencionar de la transferencia que entenderemos que el día de mañana será supramunicipal y la última la que es el tratamiento...el coste del tratamiento de residuos sólidos que está atribuido a los consorcios previstos en el Plan Integral de Residuos en los planes zonales. De tal manera que el contribuyente de San Vicente puede ver que en el recibo de basura aproximadamente de 100 euros 30 euros van destinados al pago del canon consorcial, parte del canon de tratamiento de residuos 10 son la transferencia y transporte hasta la planta de tratamiento y eliminación y 60 euros aproximadamente es la que se corresponde a recogida domiciliaria de basuras. También con esta modificación de la ordenanza se ha intentado normalizar y homogeneizar los conceptos por los cuales se cobra la tasa en las actividades económicas desde los comercios, alimentación, supermercados, cafeterías, hospitales, centros de ocio, etc., etc...industrias, despachos, no pueden imaginarse ustedes la amalgama, la diversidad que hay de ordenanzas fiscales en las que en cada municipio entiende que debe establecer unos conceptos y unos tramos distintos para cada actividad, bien, eso ha sido objeto de un estudio y esa normalización es la que se ha plasmado en esta ordenanza fiscal. ¿Eso que ha supuesto? Pues en algunos casos tener que amoldar los conceptos que teníamos anteriormente en la ordenanza municipal de San Vicente con esa ordenanza estándar. Y en segundo lugar modular el pago de la tasa en función de unos nuevos tramos que determinan la capacidad y el coste efectivo que tiene cada una de las actividades, así por ejemplo, en el comercio pues si antes teníamos una tarifa única pues ahora viene modulado en función de cual sea el tamaño de tal manera que los comercios de menor dimensión pagarán menos y los de mayor dimensión pagarán más. Lo mismo que con los bares y cafeterías, despachos profesionales, etc... Yo no voy a entrar en...dar datos pormenorizados de porcentajes, yo creo que es bien patente llegar a los contribuyentes sobre todo a los titulares de las actividades económicas que van a verlo cuando reciban el año que viene el recibo de recogida de basura y eliminación, si les ha bajado o les ha subido yo les aseguro que en la inmensa mayoría de los casos, se ha mantenido igual o se ha reducido. El otro aspecto que tenemos que matizar, es el del coste o la cobertura del servicio, el servicio sigue siendo deficitario, el servicio que tenemos faltan 700.000 euros para cubrir costes. ¿Se puede tener un servicio que sea más deficitario? Pues si el presupuesto elimina otras partidas de gasto o aumenta otros ingresos, pues podemos hacer que el recibo suba más o que el recibo suba menos, que sea de una forma o de otra, se ha mantenido para el caso de las viviendas, se ha modulado para en el caso de las actividades, para que sea más justo, pero gran parte del recibo de basura viene determinado, viene impuesto, el 40 % prácticamente el ayuntamiento bien poco puede hacer, sino, pagar los cánones que están establecidos a nivel de la comarca de...de...desde Alcoy hasta Vall de Gallinera hasta Agost...es decir lo que llamamos la zona, el Plan Zonal en el que estamos integrados. ¿Qué estos costes vayan a bajar? Pues presumiblemente no. Los costes de medio ambiente cada vez se hacen procedimientos más sofisticados y generalmente más costosos yo esto veo que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

intentar hacer demagogia pensando que vamos a reducir los costes en determinados servicios que afectan a la mayoría de los ciudadanos, pues es...es difícil, máxime si nos atenemos a que el cumplimiento de la legislación medioambiental cada vez impone mayores costes ¿podemos aumentar el déficit? Por algún otro sitio habrá que pagarlo, eso no les quepa la menor duda ¿es caro o es barato la tasa de San Vicente? Pues mire usted, yo lo he dicho muchas veces, ni es la más alta ni es la más baja, está en un término medio alto en la zona en la que nosotros estamos, el ayuntamiento que más alto tiene el recibo de la basura es Cocentaina 106 €, Mutxamel que se ha aludido, eso lo hemos dicho muchas veces aquí, el recibo de Mutxamel es semestral, lo cobran dos veces al año, entonces si pagan treinta y tantos o cincuenta y tantos, usted multiplique por dos, pero las viviendas de la periferia de Mutxamel están pagando también 106 € un poco más que en San Vicente. Pero a mí me cabe la duda que si los Ayuntamientos que están cobrando por un recibo de basura 35€, 37€, si son conscientes de que eso al final van a tener que pagarlo los ciudadanos, no se lo va a pagar nadie, que si el coste está en 110, 115 € que estén cobrado un recibo de 35€ o una de dos, o no están haciendo las cosas como es debido, o les va a faltar dinero y eso es así, yo creo que aquí hemos dicho siempre la verdad sobre lo que cuestan los servicios y sobre cómo debemos financiarlos ¿Qué puedan haber mejoras? Mire aquí hemos intentado hacer una mejora de justicia distributiva en cuanto a las actividades económicas ¿se pueden hacer otras mejoras? Sin duda, sin embargo, la inmensa mayoría de los municipios de la provincia de Alicante tienen solamente un canon para las viviendas, no hay distinción de por metros cuadrados, por habitantes, nosotros teníamos periferia y centro y en la mayoría de los estudios que se han hecho en SUMA hay sólo una tasa igual para todas las viviendas, sean más grandes o más pequeñas, bonificaciones, se pueden establecer, nosotros tenemos una ordenanza fiscal que intentamos mejorar ¿pueden hacerse otras bonificaciones? ¿Puede bonificarse alguien, algunos recibos? Bueno a veces está el que al final lo que supone el coste del servicio tenemos que pagarlo entre todos. Y respecto a las otras tasas que traemos a aprobación pues son lógicas la expedición de documentos para informes financieros que nos piden muchas veces las auditorías, la banca, lleva un coste que tenemos que aplicar y la modificación de la ordenanza en virtud de la cual se accede a las pruebas selectivas del Ayuntamiento, sepan ustedes que vamos a permitir la acumulación de bonificaciones fiscales hasta el 90%, cosa que antes no sucedía así o no estaba claro que pudiera suceder así, las familias numerosas, parados, etc...que se presentan a pruebas selectivas y tienen bonificaciones podrán acumular estas hasta llegar al 90% de bonificación y en conjunto esa es la modificación de tasas que proponemos. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, el siguiente punto, punto cuarto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE y 4 EU).*

**4. HACIENDA. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA IMPOSICIÓN DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON EXPENDEDORES AUTOMÁTICOS Y DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA MISMA**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Sí...tiene la palabra.

**D. Javier Martínez Serra (EU):** Muchas gracias, buenas tardes. Desde Esquerra Unida queremos felicitarlos porque el Partido Popular acepta nuestras propuestas, aunque sea tarde y de una manera muy descafeinada. No hace mucho, en el pleno de mayo de este año, yo mismo presente una moción solicitando una ordenanza que regulara la utilización de la vía pública por los cajeros, eso sí, con una tasa mucho mayor...mucho más elevada. Además, se ha añadido una tasa para el resto de máquinas expendedoras, con la que también podríamos estar de acuerdo, puesto que este tipo de máquinas suelen perjudicar al pequeño comercio a la hora de vender refrescos, comidas o gominolas, que suelen ser los productos más vendidos por este tipo de sistemas, pero además, debemos decir, que no estamos de acuerdo con la tasa que se pretende aplicar a las entidades financieras porque lo consideramos muy bajo, consideramos que no hay una condición de proporcionalidad entre una y otra tasa. En otras localidades como la vecina Campello, se les puede cobrar hasta 1.200€ anuales a los cajeros, utilizando como baremo el precio del metro cuadrado en alquiler. Nuestro voto será favorable a su aprobación como no podía ser de otra manera al ser una propuesta nuestra, pero solicitamos que, para próximas revisiones, se reformule el cálculo de la tasa en cuanto a cajeros automáticos se refiere y se imponga una tasa más elevada, porque las ganancias que tienen las entidades financieras bien nos permite al Ayuntamiento cobrarles mucho más. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Bien, de igual manera el Partido Socialista ya se ha manifestado de manera positiva de imponer este tipo de tasas a los Bancos, lo que pasa que aquí se generan dos nuevas tasas, antes no estaban y la verdad es que la posición del Partido Socialista no puede ser otra que la abstención puesto que estamos en...a favor del sentido de la tasa, sobre todo la de los Bancos, la vemos por supuesto de manera positiva, nos faltan argumentos para valorarla, es decir, porque han fijado la cuantía de 559'9 euros la tasa de los bancos para los cajeros, 459,90 perdón y en función de qué informe económico. Igual que en el punto anterior se adjuntaba un informe en el que podemos estar de acuerdo o no con SUMA que avalaba la propuesta, en este caso no entendemos de donde se fija esa cantidad y porque no más o menos y qué lo avala. Consideramos que al final pues esto va a redundar negativamente a los ciudadanos porque en definitiva van a incrementar los precios por sus servicios y será otro repago más que el Partido Popular nos impone a todos los ciudadanos. Respecto al resto de expendedores que se fija una tasa de 229,95 euros sobre todo creemos que hacen daño al comercio local imponiéndoles un nuevo cargo y no estamos tan de acuerdo con ello, por tanto nuestra justificación de voto será el de abstención.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda:** Yo quisiera plantear una cuestión de orden si no hay informe económico en el expediente, tenemos que dejar el punto sobre la Mesa y no tratarlo, pero yo el informe si no lo han incluido yo lo he visto no sé si está incluido o no, pregunto a la secretaria de la Intervención que me manifieste si ese informe consta en el expediente...bien, entiendo que esto debía preguntarlo porque invalidaría la tramitación del expediente si no tuviéramos el informe económico. Yo le aseguro a ustedes que el informe económico lo he respetado como concejal y no he puesto nada ni para añadir, ni para quitar, el informe técnico que...en el que figura que se determinaba que el aprovechamiento de la vía pública por el número de operaciones previstas por el precio de metro cuadrado, es el que ha salido, y después la ponderación en función de la capacidad económica ha determinado que una oficina bancaria con un cajero automático salga 459,90...eh



si hubiéramos puesto 1.000 euros redondos o 500 euros redondos podía haber dicho, hombre, esto ustedes se lo han inventado pero esto ha salido de un cálculo económico. Los cálculos económicos pues son lo que son y también tienen las limitaciones que tienen, aquí nadie tiene el monopolio de la verdad... ¿eh? 229 lo que son otras máquinas expendedoras porque no tienen esa capacidad económica que tienen las entidades financieras, en fin, yo creo que estamos si unos ponen una cantidad mayor y otros no ponen nada pues creo que estamos en un término medio que puede ser muy razonable, nada más.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, pasamos a la votación ¿votos a favor? (...) ¿abstenciones? (...), queda aprobado. El siguiente punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (15 PP y 4 EU) y 6 abstenciones (PSOE).*

**5. PATRIMONIO. APROBACIÓN DEFINITIVA ALTERACIÓN CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL RESTO DE LA FINCA, Nº 9 DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES (NÚMEROS 4 Y 6 DE LA CALLE BALMES) Y AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA AMPLIAR EL CONVENIO-MARCO DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA ESPAÑOLA, INCLUYENDO EL LOCAL DE LA CALLE BALMES, Nº 4 COMO OBJETO DEL MISMO**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Pasamos a votar el punto ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, siguiente punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

**6. CONTRATACION. DESESTIMACIÓN SOLICITUD DE REEQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS, CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS, CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR DEMOLICIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN PROVISIONAL DE MERCADO MUNICIPAL (EXP. CCO 01/02).**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

*Intervenciones*

*Según acuerdo entre los grupos políticos, la Sra. Alcaldesa plantea el debate conjunto del punto 6 y 7.*

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU:** Bueno, la sol·licitud del Sr. Ortiz, des del nostre punt de vista és una conseqüència directa d'una política desproporcionada i electoralista de construir infraestructures innecessàries. He de dir que hi ha tres pàrquings en un ràdio, no sé si aproximadament 150 o 200 metres lineals. Inscrita esta política, a més, en la borbolla especulativa que ha provocat la crisi econòmica i, sobretot, social, injusta amb els ciutadans que des del nostre punt de vista, cap responsabilitat van tindre en la seua gestació. El Sr. Ortiz és un dels personatges pròxims al poder, que s'aprofitaven presentant ofertes temeràries, adjudicacions d'obres amb la certesa que equilibrar-les més en davant amb l'enganyós recurs d'establir l'equilibri concessional, com és el cas, que és el que pretén ara amb els aparcaments del mercat i d'este Ajuntament. Una volta desunflada la borbolla immobiliària el Sr. Ortiz sembla reaci a acceptar les pèrdues de les seues ruïnoses apostes i acudix a demanar, amb arguments que considerem totalment pelegrins, que

es mantinguen els beneficis que esperaba. Tant val un argument com un altre però, actualment no se li pot atendre perquè les arques municipals estan buides. El grup municipal d'Esquerra Unida donarà suport a esta proposta, de no pagar, perquè seria escandalós acceptar, encara que fora parcialment, la poca vergonya d'este concessionari i la presunta indolència de la policia local, que no és tal, a l'hora de denunciar els vehicles que estan mal aparcats i que si no que se'l pregunten a la concessionària de la grua, ni la peatonalització de l'avinguda de la Llibertat, que tot al contrari, des del nostre punt de vista contribuïx a una major necessitat de places d'aparcament al disminuir les de la via pública ni l'existència del solar de la Immaculada, on aparca la gent que pot, com sempre ha succeït ací i en qualsevol lloc del món, son arguments, des del nostre punt de vista dic, per a indemnitzar al Sr. Ortiz, el qual per norma ha de prestar el servei a risc i ventura, segons els plecs de condicions i la seua oferta. La petició del Sr. Ortiz és per a nosaltres un exercici de cinisme i indecència i no mereix una altra resposta que el rebuig complet. El problema per a nosaltres serà que peticions tan extravagants que ja vénen precedides d'altres com per exemple la construcció, l'obra d'este nou Ajuntament poden anar a parar a un jutjat que acabe reportant despeses per al poble. Si això passa Sra. Alcaldessa, Esquerra Unida els farà responsables a vostés, no als tècnics eficients amb què afortunadament compta este Ajuntament. Responsables d'una política d'escaparate, malgastadora i de convivència amb interessos privats que acaben amb demandes esperpèntiques com las d'Enrique Ortiz. Gràcies.

**Sra. Alcaldesa:** Moltes Gracies, Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Gracias, voy a tratar de ser muy breve en este punto porque la verdad es que es algo en lo que estamos de acuerdo, en desestimar esta yo creo que abusiva reivindicación otra vez más del Sr. Ortiz, digo otra vez más porque no es la primera vez, ya lo quiso hacer con los precios contradictorios sobre este edificio municipal y en esta ocasión yo creo que el excelente informe técnico que sustenta la propuesta no les ha dejado ninguna excusa al Partido Popular para desestimar esta propuesta, la propuesta de Ortiz. Yo únicamente les quisiera proponer una idea, creo que ustedes tienen ahora tiempo de hablar con el Sr. Ortiz en una noche de pijama de estas que hacen ustedes con él, ahora tienen una oportunidad excelente en Halloween de reunirse y hablar seriamente con él y decirle de que deje ya de pedirles dinero a los ciudadanos de San Vicente, creo que él tiene la oportunidad en 35 años de explotar un parking y de 50 de explotar el otro, de mantener unas tarifas justas para los ciudadanos de San Vicente y hacer un verdadero informe de viabilidad de los parkings y proponer tarifas razonables que además que lo hagan conjuntamente con la Asociación de comerciantes que seguramente estarán desenado. Les propongo también que abran en parking de la Plaza del Pilar para que con ello pues se contribuya a generar más competencia y con esto estoy seguro que también se contribuirá a abaratar estos precios que pone el Sr. Ortiz en San Vicente. Nada más y me alegro por la propuesta.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda:** Yo les aseguro, yo conocí a Enrique Ortiz, yo tendría 25 años era funcionario del Ayuntamiento de Alicante, trabajaba en la Tesorería venía muy asiduamente a mi despacho para intentar cobrar obras que ejecutaban para el Ayuntamiento de Alicante como por ejemplo la Gran Vía y era entonces un Ilustre Alcalde muy querido por mí en Alicante José Luis Lasaleta gobernaba entonces del Partido Socialista...lo digo porque, yo creo que con estas cosas no hay que jugar ni hay que banalizar...¿eh? en el Pleno, puede resultar gracioso a lo mejor buscan ustedes un titular, pero aquí



estamos hablando de cosas serias...también, también...pero yo creo que estamos ante una situación de que, contratista de la administración y la administración, entonces cada uno tiene su visión, su suposición y está la visión del Ayuntamiento de San Vicente está muy bien defendida, efectivamente en el informe técnico dice toda la verdad por lo menos nuestra verdad, el contratista tendrá la suya. Solamente quiero añadir una cuestión respecto a si estas instalaciones son necesarias o no son necesaria para San Vicente, hay un dato que figura en la contestación del recurso y es en qué año se implantan estas instalaciones y el plazo de duración que tienen, en el caso del aparcamiento del mercado es una obra que transformó el centro de San Vicente en el año 2005 y se explota por 50 años y en el caso de esta casa donde nos encontramos es del año 2008 y se otorgó la concesión por 35 años. Yo le diría tanto al contratista como a ustedes y al municipio, al pueblo de San Vicente que viéramos estas instalaciones con ese horizonte temporal. Son instalaciones pensadas para 35 para 50 años y en ese horizonte es en el que tendrán que resultar equilibradas, necesaria, solventes, sostenibles, no creo que el plazo transcurrido y más con el impacto de la crisis económica sea el mejor, el más adecuado para juzgar si esta instalación era necesaria o no, si es equilibrada o no en su financiación, eso lo sabrá el contratista lo pondría en su oferta, pero ese es el horizonte temporal de 50, de 35 años el que nos hará ver si las instalaciones que hemos construido en este momento eran las que hacían falta para San Vicente o no. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, pasamos a votación del punto ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...). Queda aprobado. Está aprobado el punto seis y el punto 7. ¿El punto 8?

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

**7. CONTRATACION. DESESTIMACIÓN SOLICITUD DE REEQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, Y CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VEHÍCULOS (EXP. CO 15/05)**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

Intervenciones

*Las intervenciones de este punto se recogen en el punto 6.*

**TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN**

**8. URBANISMO. RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27.09.13: SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGÉTICO PARA LA ANUALIDAD 2014 CON LA INVERSIÓN DENOMINADA "OBRAS DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES PARA AUMENTAR EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA"**

*Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones? ¿Sí?

**D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU):** Buenas tardes y gracias. Como ya Esquerra Unida ha dicho en otros Plenos con otros asuntos presentados por el PP, nosotros no haríamos las cosas así, vuelven a traer al Pleno algo aprobado por Junta de gobierno, en este caso, Las Obras de Mejora de las Instalaciones municipales para aumentar el ahorro

y la eficiencia energética, claro, lo traen a Pleno porque las bases de la Convocatoria así lo exigen. De la misma forma exige que estemos adheridos al pacto de alcaldes, por una energía sostenible local, de esta forma y apurando plazos, este Ayuntamiento se adhiere al pacto el 29 de mayo y es admitido en él con fecha 26 de septiembre, cuando el 30 de septiembre se cerraba el plazo de esta convocatoria en la Diputación.

Pero a Esquerra Unida lo que sobre todo le parece reprochable es que ni siquiera se acuerden que este Ayuntamiento tiene un Consejo de Medio Ambiente, claro, lleva tanto tiempo sin ser convocado que al hacer este Plan de Acción de Energía Sostenible ustedes no lo convocan ni para informarlo. Nosotros no lo haremos así. Y nosotros tampoco haremos el dar a una empresa privada la elaboración de estos planes.

Bien pero aunque todo esto no nos parece bien hecho, vamos a votar que sí. Y solicitaríamos dos cosas; tanto la Asociación de Vecinos "Pioneros Pozo de San Antonio" como los de Haygon solicitan en una demanda al Ayuntamiento que se revisen los puntos de luz. En concreto, los del Pozo San Antonio lo piden para L'Advocat i lo Jutge. Por lo que aprovechando los cambios de bombillas rogaríamos que se solucionen las demandas de estos vecinos. Lo segundo es que sería muy adecuado que estas mejoras fueran hechas por el personal de mantenimiento del Ayuntamiento.

Pero como he dicho, Esquerra Unida por responsabilidad y coherencia con nuestro programa votaremos a favor. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Sí, bien, en el Grupo Socialista vamos a aprobar este punto, vamos a dar un voto de confianza a la realización de estas obras entendemos que es ratificar un asunto de la Junta de Gobierno y concurrir a un Plan Provincial para instalar de manera eficiente este tipo de elementos energéticos y simplemente manifestarnos a favor de ello, pero poner también nuestras dudas, creo que todo lo que se ha hecho con anterioridad no ha sido realmente con la eficiencia que se...que fuera necesaria y viendo los precedentes, lo único que pedimos es que se actúe de manera más diligente en el futuro. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Sí, Sr. Lillo.

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación:** Bueno pues, en cuanto a la forma de hacerlo, lo que es evidente es que este equipo de gobierno ha mostrado una voluntad de un ahorro y una eficiencia energética y...porque todos creo que somos conscientes y así lo vivimos cuando gestionamos la economía familiar, si usted va apagando luces hasta que tenga la posibilidad de renovar los medios, los elementos para que sean de bajo consumo, el primer paso es ahorrar y apagando las luces. Con eso en el año 2012 se ahorraron 262.508 con un ahorro entorno a casi más...alrededor de 1.300.000 kilovatios/hora, un 22'35%. Bueno pues la forma de hacerlo es querer hacerlo o no hacerlo, como creemos conveniente de que había que ahorrar en energía...¿eh? en alumbrado público, pues se tomó la medida con ...el acuerdo de los servicios técnicos ¿eh? que es la primera medida como he dicho la más elemental, la que usted hará en su casa, supongo que la hará, apagar luces, después cuando hay disponibilidad económica pues sustituiremos las lámparas pues de bajo consumo y hay iremos adaptando y eso es lo que estamos haciendo. Ahora acudiendo a esta convocatoria se trata de adaptarlos con luminarias de bajo consumo, ahora no se va a apagar ninguna luz más, pero bueno ha habido un equipo de gobierno que hace un año y medio tomó



una decisión de ahorrar en consumo eléctrico y como repito, ha habido un ahorro de 262.000 euros en el año 2012. Este es las cosas llanas, simples y como se suelen hacer para que se puedan hacer, lo demás son piruetas, piruetas acrobáticas que se pueden hacer todas las que quieran. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, no hay despachos extraordinarios, el punto 10 decretos y resoluciones.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

**9. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.**

No se presentan asuntos.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

- Nº 1612/13 APROBACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO 2014-2016 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

*El Secretario da cuenta individualizadamente del decreto epigrafiado.*

**- DICTADOS DESDE EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE OCTUBRE DE 2013**

*El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 24 de septiembre al 17 de octubre actual se han dictado 166 decretos, numerados correlativamente del 1558 al 1723.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta, punto 11.

**11. MOCIONES, EN SU CASO**

**11.1. Moción Grupo Municipal EU: OPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION LOCAL**

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Leal

**D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU):** De nuevo buenas tardes, defender la urgencia...

**Sra. Alcaldesa...**perdón vamos a votar...a justificar la urgencia, tiene la palabra...

**Sra. Leal...**gracias Mariela... defender la urgencia de esta moción es sencillo ya que es muy urgente parar la reforma de Ley de Bases del Régimen Local que el Gobierno del PP presenta, con el único objetivo de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

Cuando el endeudamiento público de las entidades locales está en torno al 4% del PIB, mientras que el déficit total de los Ayuntamientos alcanzó en el 2012 el 0,3%, será del 0% para el periodo 2013-2015. El más bajo de todas las administraciones del Estado. Son las administraciones locales las únicas que están

disminuyendo su nivel de endeudamiento, de tal modo que en el 2012 más de tres mil ayuntamientos tuvieron superávit en sus liquidaciones presupuestarias.

Es urgente defender esta moción porque creemos que el ciudadano, es a quien nos debemos, acude a quien le presta mejor los servicios y por esto acude a los municipios, en lugar de a otros entes de mayor ámbito territorial, porque percibe que la cercanía en la prestación que le proporcionan los servicios donde sus necesidades particulares tienen mejor solución.

Es un texto que en lugar de profundizar en los derechos democráticos de participación ciudadana, atenta decididamente contra ellos.

Nos parece urgente, porque no podemos sino rechazar también y muy enfáticamente el injusto reproche tan repetido de cara a la opinión pública de las excesivas remuneraciones de muchos de los representantes municipales que, realizan un gran trabajo en miles de casos, dedicando larguísimas jornadas, sin prácticamente ninguna retribución. Miles de alcaldes y concejales realizan su tarea sin retribución alguna.

Es urgente, por qué el texto presentado, y que se pretende entrar en vigor el 1 de enero de 2014, erosiona la autonomía local no respetando las competencias municipales, no tienen en cuenta los principios de proximidad y de equidad en la prestación de servicios públicos, no respeta la competencia de las Comunidades Autónomas ni las distintas peculiaridades y realidades históricas reconocidas en los respectivos Estatutos de Autonomía y pone en peligro la prestación de los servicios sociales básicos que tanto necesitan los ciudadanos en estos momentos de dura crisis económica, pero además, supone obviar los compromisos internacionales adquiridos por España con la firma de la Carta Europea de Autonomía Local de 1985. El modelo propuesto por el gobierno, significará una gran ineficacia en la prestación de servicios básicos. Nos parece urgente porque debe ser a través del diálogo constructivo con las Entidades Locales como se debe abordar el desarrollo del capítulo I del Título VIII de la Constitución y este desarrollo, debe definir en primer lugar el modelo institucional de participación efectiva de las Entidades Locales en la elaboración de Leyes que les afectan y ampliar también, el régimen de impugnación de los Ayuntamientos ante el Tribunal Constitucional cuando estas leyes les perjudican. Termino, ni mejora...ni mejora este anteproyecto la financiación local, ni consigue la racionalización y sostenibilidad de las finanzas locales. Por esto nosotros defendemos la urgencia.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Sí, desde el Grupo Socialista entendemos la moción, no es la primera vez, además desde nuestro grupo traemos una moción similar sobre este asunto y vamos a apoyar la urgencia para posibilitar el debate. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra.

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Sí gracias. Mire, cuando estaba empezando a preparar el pleno esta semana pasada, me dio la sensación que...me recordó a una película que vi hace tiempo, yo les recomiendo que la vean que es una película de Bill Murray que se llama el día de la marmota, porque al respecto de las mociones que presentamos a pleno fundamentalmente esta, decirles que Izquierda Unida presentó una moción de iguales características el 25 de julio de 2012, que luego Izquierda Unida volvió a presentar otra moción de las mismas características el 30 de enero de 2013, que luego el PSOE vio que Izquierda Unida había presentado dos veces y no se quiso quedar atrás y presentó el 27 de febrero de 2013, al mismo Pleno, cuando el PSOE presentó esa moción ustedes volvieron a presentar otra moción Izquierda Unida al mismo Pleno y el último 29 de mayo volvimos a debatir sobre este tema. Este tema se ha debatido cinco veces en este Pleno hoy es la sexta ha habido seis mociones al mismo respecto, con las iniciativas de los dos



grupos. Decirles como les he explicado esta mañana en la junta de portavoces porque me da la sensación que esta moción les viene dada desde arriba ustedes tienen argumentario, en este caso, la Sra. Leal ha leído la moción parece correcto, pero sin entrar en el fondo decirles que es que no tienen mucha idea de cuál es el documento que ahora mismo y cuál es la situación jurídica que ahora mismo está el documento. Esta semana terminaba el periodo de alegaciones, después de demorarse dos apertura de plazo nuevas para que todo el mundo pudiera aportar, todos los grupos políticos y todas las federaciones de municipios y provincias de toda España, incluso la nacional pudieran aportar aportaciones a este documento, finalizado el plazo de alegaciones y va a comenzar el trámite parlamentario, va a pasar por las Cortes con el debate de todos los grupos políticos donde ustedes tienen su representación y donde podrán seguro que engrandecer esta Ley reformar, solicitar y negociar que para eso están las Cortes, este tipo de documento. Luego pasará por el Senado donde pasará exactamente el mismo proceso y luego volverá al Congreso otra vez, con lo cual hay una tramitación parlamentaria que es donde se tramitan estas Leyes. Ustedes les da igual que el documento del 25 de julio del 2012, que el que se presenta hoy no tiene nada que ver y esta mañana les he explicado porque conoce profundamente el proceso que se ha seguido y cuál es el documento, le he explicado a los distintos portavoces cual es la situación de ese documento, del día 25 de julio al día de hoy no tiene nada que ver el documento inicial con el documento final pero ustedes estaban en contra del documento inicial, están en contra del documento final, estarán en contra en las Cortes, en el Senado, en las Cortes y cuando gobiernen ustedes derogarán la Ley, que es su estrategia para todo. Entonces buscar consensos, buscar acuerdos con ustedes es imposible. No vamos a aprobar la urgencia.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, vamos a votar la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra? (...). Queda rechazada, siguiente moción.

*Votación: Se rechaza por 15 votos en contra (PP) y 10 a favor (PSOE y EU)*

## **11.2. Moción Grupo Municipal EU: SOBRE EL COPAGO FARMACÉUTICO-HOSPITALARIO**

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Romero.

**D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Sí, buenas tardes...

**Sra. Alcaldesa...** justificamos la urgencia siempre...

**Sr. Romero...**sí, voy a sintetizar en la medida de lo posible la urgencia de esta moción...la urgencia de esta moción. Bueno en primer lugar le tengo que explicar a los ciudadanos para que sepan de qué se trata. La urgencia de esta moción que definiendo, para que los ciudadanos, como he dicho sepan a lo que refiero, se basa en la puesta en marcha del funcionamiento de un nuevo sistema de copago por parte del gobierno del Partido Popular, que esta vez nos referimos concretamente al pago de...al copago farmacéutico-hospitalario.

Estoy hablando de que el gobierno va a imponer pagos a unos pacientes graves con enfermedades crónicas como hepatitis, pacientes oncológicos, VIH, artritis, etc..., que tendrán que pagar el 10% del importe de cada fármaco que necesitan con un máximo eso sí de 4,20€ por fármaco, fármacos que se dispensan en las farmacias hospitalarias a pacientes no ingresados y que hasta ahora eran gratuitos.

Esquerra Unida entiende que la aportación que tienen que pagar estos pacientes no va a suponer en absoluto un ahorro significativo para el Sistema Nacional de Salud, pero si una carga para los enfermos, con su ya pesada servidumbre que les

obliga a costear cuatro o cinco fármacos más los costes derivados de su dependencia. Estos pacientes han visto como se le imponen copago tras copago, y se dan cuenta que siempre son los mismos.

Decir también que este copago puede significar que el paciente deje de tomar la medicación, cuando se ha demostrado que el cumplimiento de las dosis prescritas se asocia claramente a mejores resultados de su salud y menos costes en complicaciones.

Por último, decir que Esquerra Unida considera que nos encontramos en un estado anómalo en el que mientras se derivan a la banca nuestros impuestos, se tachan de insostenibles servicios públicos, como en este caso que es la sanidad. Creemos que es una medida innecesaria y hasta perversa, y que creo que no cumple ninguno de los objetivos para la cual fue creada en primer caso un objetivo disuasorio...ustedes comprenderán que eso es totalmente contrario a los enfermos, son crónicos que no necesitan guardarse el medicamento ni muchísimo menos y otro objetivo al ser recaudatorio que en este caso poner en marcha esta...este nuevo copago pues no significa nada, ningún ahorro para la sanidad. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Selva... ¿no?

**D<sup>a</sup>. Lidia López Manchón (PSOE):** Hola, buenas tardes, nuestro grupo está a favor de que pase la urgencia, no en vano este grupo también ha presentado aquí algunas mociones parecidas puesto que nos parece injusto que un colectivo como los enfermos crónicos, con dispensación farmacéutica y hospitalaria, se le aplique un copago ¿con qué fines? Con el fin de debilitarlos más a nivel económico y nosotros apelamos pues a una protección y a un tratamiento especial para las personas que tienen que luchar diariamente con su enfermedad como para ahora verse en el punto de mira de un gobierno insensible a su dura situación, entonces apoyamos la moción.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Torregrosa.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad:** Gracias, buenas tardes. Bueno yo me gustaría decir en primer lugar y creo que todas las mociones que se han presentado en este sentido siempre apoyan lo mismo, creo que las decisiones que toma un gobierno cuando las toma, a veces son muy duras, difíciles de entender pero el hecho de tomarlas implica salvaguardar el sistema sanitario español que creo que es de los mejores que hay en Europa y precisamente para que no caiga es cuando se toman y se adoptan decretos leyes que no hacen si no modificar leyes anteriores, como es el caso de esta moción que hoy nos ocupa. Yo quiero recordarles y si me gustaría que quedara claro al público en general que es falso que haya copago en las medicinas que se administran en los hospitales, hay copago para los pacientes...o sea, los pacientes hospitalizados no pagan nada por los medicamentos que se les suministran en el hospital. Este copago se refiere a medicamentos de uso hospitalario, este copago ya existía cuando dichos medicamentos se dispensaban en las farmacias, porque saben ustedes, y si no yo se lo digo, porque lo conozco bien que hay una serie de medicamento que antes solo se dispensaban en las farmacias que se denominan de uso hospitalario. Esos medicamentos hubo una modificación en gobiernos anteriores y se pasaron a ser dispensados en los hospitales, es diferente, el paciente ingresado...el medicamento que se le da a un paciente hospitalizado, de los medicamentos que por un decreto-ley anterior, pasaron a ser dispensados en los hospitales, pero que también se pueden dispensar en las farmacias. Dicho esto, todo este rollo, es para decir que dichos medicamentos se denominan también aportación reducida, esto quiere decir que el paciente tenía que pagar por ellos si asistía a la farmacia pero ya antes ¿eh? un 10%



ya están en torno al 4,20€ por ese medicamento. Con este nuevo decreto ley que ha sacado el gobierno le voy a decir que hay Comunidades Autónomas que no lo quieren aplicar como es el caso de Andalucía, y hay comunidades autónomas como la nuestra que todavía no ha decidido si lo aplicará o no lo aplicará, esto es importante, entonces estamos aquí un poco adelantándonos a lo que va a pasar en la Comunidad Autónoma Valenciana, pero sí decir que a todas las personas cuya renta sea inferior a 18.000 euros anuales y en los casos en los que ya hablamos de copago que tampoco afecta...tampoco va a afectar en este tipo de copago hospitalario, no va a afectar, no hagas así con la cabeza porque no va a afectar, porque el copago farmacéutico no se aplica y no cobramos absolutamente nada, cero, a los pacientes que su renta no supera los 18.000 € y todo el baremo se cumple a rajatabla, es más, a los pensionistas que ya se les ha cobrado el tope anual del 10%...no se les está cobrando absolutamente nada y esto lo sé, esto no me lo van a discutir porque lo sé, entonces dicho esto si tengo que decir que gracias a la labor farmacéutica cuando el gobierno del señor Rajoy, del Presidente Rajoy llega al poder, se encuentra con un déficit de más de 16.000.000.000 de euros en sanidad, señores, esto hay que cubrirlo y para cubrirlo tienen que tomar una serie de medidas que no gustan, porque ni me gustan a mí, ni creo que nos gusten a nadie, pero hay que tomarlo para que se puedan dar y se puedan seguir dando fármacos como el Haladen que cuesta entre 20.000 y 25.000 euros para la leucemia y también medicamentos que podría seguir citando para el cáncer de mama, para el cáncer de próstata, todos estos medicamentos tienen que prevalecer y su coste gratuito, pues señores hay otros medicamentos para los cuales hay una aportación reducida que el paciente tiene que pagar pero por renta siempre y que evidentemente se toma esta medida modificando una ley del 2006 que aprobó el gobierno socialista del Sr. Zapatero y que afectaba a todos estos mismos medicamentos con aportación reducida. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias votamos antes la urgencia de la moción ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra? Queda rechazada la moción...

**Sr. Romero...**me parece increíble...

**Sra. Alcaldesa...**la siguiente moción.

*Votación: Se rechaza por 15 votos en contra (PP) y 10 a favor (PSOE y EU)*

*(Concluido el debate de este punto la Concejala D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP) se ausenta del Salón de Sesiones)*

### **11.3. Moción Grupo Municipal PSOE: CREACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN MUNICIPAL CIUDADANA Y EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Gracias, esperemos que si se rechaza la moción no tenga la culpa...

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Selva tiene usted...no tiene usted la palabra, pero bueno si la quiere tener, teníamos un orden como eres el proponente si quieres empiezas tú proseguirá la Sra. Jordá, muy bien.

**Sr. Selva:** Gracias, perdón, no decía que si al final se rechaza esta moción esperemos que no le echen la culpa otra vez más a Zapatero, bueno...

**Sra. Alcaldesa...**por favor, por favor, no...no...

**Sr. Selva...**si va a tener más tiempo que yo después...

**Sra. Alcaldesa...** tiene usted la palabra, por favor los que no tenéis la palabra os calláis...

**Sr. Selva...**a lo que vamos, la moción es para crear una red de información municipal ciudadana y el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información por parte del Ayuntamiento. Estamos seguros de que esta moción pese a que lo pidamos nosotros o los planteamientos que hagamos pues de una manera o de otra al final se hará, se hará porque es lo que están haciendo la mayoría, cientos y yo me atrevo a decir miles de Ayuntamientos en España, es simplemente la instalación de paneles, ya en San Vicente contamos con algunos no de las cualidades que aquí proponemos y lo que queremos es completar toda esa red informativa. Creemos que con estos paneles proponemos incluso ubicaciones que podríamos empezar de menos a más hacerlo de manera progresiva, pues lo que se trata de hacer con ellos es mejorar los canales de información de cualquier asunto a los ciudadanos. Yo he estado mirando expedientes de contratación de estos paneles en otros Ayuntamientos y estos pues brindan información de todo tipo, información ciudadana de exposiciones, agenda, eventos culturales, información sobre tributos que importante sería esto, hay Ayuntamientos que incluso publicitan en los periodos de pago de los tributos incluso las deudas municipales y demás, pero bueno cabría información turística, de salud, deportiva, medioambiental, de tráfico, etc...creo que es obvio y no me voy a extender mucho en definir las ventajas de este tipo de paneles porque cabría cualquier cuestión. También pedimos el fomento de los códigos QR que son prácticamente unos logotipos de...especie de código de barras o cuadraditos que permiten también captar con medios móviles cualquier tipo de información, esto ya se está haciendo de manera muy eficiente pero creemos que además se podrían instalar en diferentes puntos del municipio y sobre todo en espacios municipales para poner toda la información de los servicios que ahí se prestan. Además pedimos también que se complete la aplicación de telefonía la APP para sobre todo generar el mal llamado, pone participación ciudadana en la aplicación, que no es más que trasladar una información al momento de una foto de cualquier estado. Creemos que al menos se debería crear en esa aplicación un canal informativo para que los ciudadanos puedan preguntar sobre cualquier cuestión de índole municipal y que les pudiera afectar y tener una respuesta efectiva en al menos 24 horas. Además que este envío de fotos no fuera al instante, me explico, si quieres mandar una foto, tienes que hacerla en el momento y mandarla que se puedan también hacer desde el archivo del propio móvil. En definitiva lo que proponemos es mejorar la posibilidad de comunicación entre el Ayuntamiento, la Administración y los vecinos y sobre todo dar mayor información de cualquier actividad que sea interesante para los vecinos. Entendemos que el coste que podría ser una pega, alguno pudiera ser que es excesivo, pero bueno, viendo los contratos como los que se han hecho en Alicante con la empresa que lo ha llevado pues la verdad es que parece que no, ya que se posibilitan incluso renting que en tan solo 24 a 60 meses en 6 € de cuota final se puede incluso tener la propiedad de esta instalación. Esta propiedad también se podría gestionar, la instalación de la misma y sufragar los gastos que conlleva con una publicidad adecuada en la que podríamos también obtener ingresos y paliando este coste al principio, vamos, gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias, Sra. Jordá....vale.

**D. Javier Martínez Serra (EU):** Sí, desde Esquerra Unida vamos a apoyar la urgencia y recordamos que nosotros ya dijimos respecto a la aplicación de participación ciudadana del Ayuntamiento que solicitábamos los registros de todas las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

incidencias que llevaban porque si no sería una forma de que la oposición no nos enteráramos de quejas que están transmitiendo los ciudadanos. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Zaplana.

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** ...yo tengo que...lamentablemente no poder participar apoyar la...el...la aprobación de esta moción fundamentalmente porque los fondos de acuerdo que usted plantea aquí no son como luego los plantean en su intervención porque el primer punto de acuerdo dice iniciar el proceso de contratación y su pliego de condiciones, yo creo que no se puede iniciar ningún proceso de contratación ni pliego de condiciones si no hay una aportación presupuestaria para poder hacerlo, lo primero sería poder dotar económicamente este proyecto, ahora si usted dice que es tan barato a 6 euros a 60 meses estoy por ponerme uno en mi casa sale más barato que comprar una tele, es decir, yo creo que esto es más serio que plantearlo en ese modelo de renting, habría que ver, que posibilidades hay, que cuesta la ubicación, que sistema se ponen, porque miren, en la actualidad tenemos varios sistemas, tenemos algún...usted no lo menciona en su moción...algún punto en algún municipio pero en otra parte del municipio, pero esto...la tecnología avanza que es una barbaridad y muchas veces por hacerlo barato termina por no funcionando correctamente, no sacándole punta al proyecto. Decirle que en segundo punto es que se está haciendo, en casi todas la campañas, no en todas, pero en muchas campañas que estamos haciendo ya se incorpora el código QR pero explicar que al final el código QR lo único que hace a través de una aplicación de móvil redirige una página web, es lo mismo poner una página web que un código QR, es lo mismo, donde no se pone el código QR en la cartelería o en los flyers, lo que se hace es poner la página web de referencia, o sea, que siempre está la referencia a las nuevas tecnologías en todas las campañas que el Ayuntamiento lidera. Y lo último de la aplicación, decirle que me alegro que la aplicación les guste, que la mencionen, porque es la primera vez que hemos hablado de esta aplicación, de esta manera, sí que es...a lo mejor sí que hay posibilidad de poder enriquecer la aplicación con una versión futura de que no solamente sea la foto en el instante, si no, que también se pueda recurrir al archivo para poder mandar la foto pero la condición de mandar una solicitud, o una queja o una sugerencia o una propuesta por parte de cualquier vecino en el ámbito de la participación ciudadana no necesariamente está lo de la foto, el que quiera manda foto y el que no, no, manda su sugerencia, manda su propuesta, manda su iniciativa, se contestan y se hace desde participación ciudadana que es donde toca, donde toca responderlas. Entonces yo creo que esto que usted plantea en los dos puntos finales se está haciendo, y se está haciendo bien, yo recojo la sugerencia de la posibilidad de que la aplicación pueda desarrollarse en un futuro en ese extremo, pero es que al otro punto, gustándome, Alcaldesa, la iniciativa, decirle que no tiene respaldo presupuestario no se puede iniciar un pliego de condiciones sin respaldo presupuestario, podemos elegir entre bajar la tasa de basura o poner los paneles, no sé, pero de algún sitio hay que quitar para poner. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, vamos a votar la urgencia ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...). Queda rechazada, siguiente moción.

*Votación: Se rechaza por 14 votos en contra (PP) y 10 a favor (PSOE y EU)*

#### **11.4. Moción Grupo Municipal EU: INSTAR A LA GENERALITAT VALENCIANA Y RESTO DE ADMINISTRACIONES IMPLICADAS A FINANCIAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INTERURBANO DE AUTOBUSES DE LA COMARCA DE L'ALACANTÍ**

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Jordá.

**D<sup>a</sup>. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU:** Moltes gràcies, crec que hi ha una cosa en la qual tots estem d'acord i és que el servei metropolità d'autobusos que està en...està en perill, crec que tots estem d'acord almenys per declaracions públiques que el Partit Popular ha fet també i per l'evidència de que la Generalitat Valenciana no ha aportat els diners que havia compromes sinó unas quantitats ridícules, a l'Ajuntament d'Alacant. I nosaltres, pensem que és importantíssim i és urgent abordar esta qüestió i en la nostra moció proposem algunes coses com per exemple instar a la Generalitat Valenciana a finançar el transport metropolità de forma adequada amb la participació de la Diputació, la creació d'un organisme comarcal regulador del sistema de transport interurbà, l'elaboració d'un pla de mobilitat comarcal i valorar la conveniència d'una gestió pública directa del servei, que depenga d'este organisme comarcal. En cas d'optar-se per una gestió privada, demanem en esta moció, que en el Ple de la licitació s'introduïska clausules específiques de subrogació dels treballadors que actualment treballen en l'Alcoiana. Gràcies

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** De igual modo que ya propusimos una moción en el Pleno pasado sobre este tema no solo consideramos que el asunto debe seguir debatiéndose para proponer mejoras y evitar que haya una merma sobre lo mismo, que nosotros insistimos que las competencias le tocan a la Generalitat por Ley y debe de asumirlas a nivel competencial de lo que es el servicio y a nivel económico.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Carbonell.

**D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:** Si gracias Alcaldesa. Sra. Jordá, lo decía mi compañero antes, traemos una moción hoy que llevamos al pleno pasado y que lo tengo aquí, el diario de sesiones y hay cinco hojas de debate de esa moción, el contenido, el fondo de la moción es exactamente el mismo que el del pleno pasado, aquí lo que se ha variado...me da la sensación que es una moción del Ayuntamiento de Alicante donde se cambia Ayuntamiento de Alicante por Ayuntamiento de San Vicente, por tanto, cada vez nos queda menos público, yo creo que acabamos aburriendo al público, algo que hemos debatido durante veinte minutos en el pleno pasado, volver hoy a debatirlo cuando cambios sustanciales del mes pasado a este yo no conozco ninguno, lo que si conozco en cuanto a última intervención de la Generalitat de la cual nos hemos felicitado, nos hemos felicitado todos en este salón de plenos, ha sido la puesta en marcha de la Línea 2, esa es la única actuación que yo tengo clara de la Generalitat en estos últimos meses. Por lo tanto en base a todo ello, vamos a desestimar la urgencia de la moción y a seguir por supuesto hablando con la Dirección General de Transporte porque creemos que es necesario optimizar la red de transporte público y ahí si vamos a estar, ahí si nos van a tener, nada más.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, muchísimas gracias, votamos la urgencia ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...). Queda rechazada, la siguiente.



*Votación: Se rechaza por 14 votos en contra (PP) y 10 a favor (PSOE y EU)*

**11.5. Moción Grupo Municipal PSOE: SOLICITANDO ESTACIONAMIENTO GRATUITO EN EL PARKING DE LA PLAZA JOSE RAMON GARCÍA ANTÓN DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE 2013 A ENERO DE 2014**

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Moragues.

**D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE):** Gracias, buenos días, desde el grupo municipal socialista volvemos a plantear al pleno esta Moción para poder abrir los meses de noviembre diciembre y enero el Parking de la Plaza del ingeniero José Ramón García Antón y que sea gratuito para intentar revitalizar el comercio local facilitando a sus clientes el aparcamiento, y también a los vecinos del entorno que no tienen donde dejar sus vehículos. Desde el PSOE ya hemos solicitado la apertura en reiteradas ocasiones, el dinero con el cual se paga esta obra pública, es dinero público, y según palabras textuales del señor Carbonell una de las razones de no abrirlo es por no hacer competencia desleal al señor Ortiz, a este señor no le importa en absoluto reclamarnos lo que el estima oportuno, al final señor Carbonell tenemos el parking cerrado y muriéndose de risa. Por todo esto rogamos dejen pasar la urgencia de esta moción para poder debatirla. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Jordá.

**D<sup>a</sup>. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU:** Bueno, vuelve a surgir el tema de los parkings y aprovecho la ocasión para decirle al Sr. Marco que, bueno, tenemos tres parkings que el Sr. Ortiz puede tener en mente, bueno, pues tener una ganancia a largo plazo, 35 años, 50 años, pero las Administraciones Públicas no tienen por qué invertir, construir a tan largo plazo. Se invierte dependiendo de las necesidades que hayan en ese momento, lo digo por lo que ha dicho usted, que se construyen parkings, para ver, bueno pues no sé en qué proporción crecerá la...la...San Vicente, pero en fin, aprovechando lo del parking. En segundo lugar que reconozcan mis compañeros del Partido Socialista, pero es que, me da la impresión de que si fuese el Partido Socialista de Alicante, diría que son los tapados del Sr. Ortiz. El Sr. Ortiz ha presentado una solicitud para que se le pague el déficit de explotación de los parkings y si el Ayuntamiento pone un parking ahora mismo en funcionamiento debido a su mala cabeza a la hora de planificar obras, el Sr. Ortiz estará cargado de razones en un juzgado para cobrar esos 7.500.000 de euros. Nos parecería estupendo que el comercio se pudiese rehabilitar, ojalá, le proponemos que se haga en los parkings del Sr. Ortiz, que el Ayuntamiento pague la cuota correspondiente y desde luego apoyamos esta moción, la urgencia para que lo podamos debatir. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Carbonell.

**D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:** Gracias, gracias Alcaldesa, pues efectivamente como casi está contestada...eh...Sr. Moragues, sí, vuelve usted a traer la moción de octubre del año pasado. Yo les decía en ese momento y también el Sr. Marco lo ha dicho, una obra de este tipo se construye para muchos años. Yo creo que ustedes están viendo cómo está funcionando esa plaza, yo por lo menos paseo por mi pueblo, y veo que es una de las plazas que más concurridas con diferencia, si uno piensa en una ciudad a largo plazo pues tiene que haber hecho esa plaza, ¿vale? con el parking abajo, si no no estaría pensando en una ciudad a largo plazo. Usted decía que yo me presto a los intereses del Sr. Ortiz, yo es que le voy a leer un párrafo pequeño, ya sé que estamos en la urgencia pero un párrafo pequeño de la propuesta, no del informe jurídico, de la propuesta que hace Alcaldía y Presidencia, referida a lo que usted decía de la desestimación de las solicitudes del Sr. Ortiz, y le vengo a decir, es que, pese aún su escrito identifica

buena gestión con ausencia de imposición de penalidades por parte de la Administración, no se trata de eso, sino de desarrollar una gestión eficiente de carácter empresarial lo que convencionalmente se denomina diligencia de buen empresario, que será en su propio interés pues los frutos conseguidos de la misma a quien benefician es al concesionario y paralelamente debe asumir las consecuencias negativas de su inversión o deficiente gestión. Extremo este que además de lo ya argumentado plantea reales dudas sobre la seriedad y lo fundamentado en su reclamación, no se puede decir más alto pero más claro el posicionamiento de este equipo de gobierno, no, por lo tanto, gracias, gracias a que no hacemos esas cosas que usted plantea podemos tener hoy unos informes jurídicos tan rigurosos y unas propuestas tan rotundas para combatir precisamente lo que estamos diciendo, por eso no vamos a aceptar esta moción porque efectivamente supondría un problema, ya se lo decía la Sra. Jordá, y lo que sí vamos a hacer, ya lo hicimos el año pasado, en este apoyo a los comerciantes de nuestros municipios y a los vecinos de nuestro municipio es la campaña navideña de apoyo a las compras navideñas con ese parking gratuito pero con los parkings que en estos momentos tenemos abiertos, gratuito para los clientes con la aportación municipal, como digo, colaborando en la campaña. Por lo tanto, por todas estas razones, vamos a desestimar la urgencia de nuestra moción...su moción, perdón.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias...al final...al final puede hacer el ruego, vamos a la urgencia ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...). Queda rechazada, la siguiente moción.

*Votación: Se rechaza por 14 votos en contra (PP) y 10 a favor (PSOE y EU)*

#### **11.6. Moción Grupo Municipal PSOE: SOLICITANDO LA CELEBRACIÓN DE LA MUESTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANIA CON CARÁCTER BIENAL**

**Sra. Alcaldesa:** Sí, si la suscribe el Sr. Moragues tiene la palabra el Sr. Moragues.

**D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:** ...perdón.

**D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE):** Vamos con la prisa. Después de la suspensión temporal de la Muestra, y créame que este concejal, señora Escolano, no se alegra, muy al contrario principalmente por toda la gente que ha estado trabajando para que esta Muestra saliera adelante durante 16 años, tanto los comerciantes e Industriales que pertenecen al comité como todos los expositores y el personal del Ayuntamiento, pero a usted si le tengo que decir una cosa "Ya se lo dije" "Hacerla Bianual en vez de todos los años, "ya se lo dije". Buscarle otro enfoque que la haga más atractiva al comercio local, "ya se lo dije". Que los costes eran muy altos, "Ya se lo dije". Que había que incrementar la participación, "Ya se lo dije". Señora Escolano su partido se ha vuelto a dar de bruces con la realidad porque como siempre no quiere contar con nadie, el PSOE y el concejal que le habla le tendió la mano y usted no quiso saber nada. Por todo esto le rogamos tengan en cuenta pasar la urgencia de esta moción. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Sí.

**D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Bien, buenas tardes de nuevo. A grupo de Esquerra Unida le llama la atención, bastante la atención sobre todo los cuatro puntos de acuerdo. El primero dice que se establezca la celebración bianual para deducir



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

costes, evidentemente, el 50% está asegurado. La segunda parte crea...el segundo punto de acuerdo crea conflicto evidentemente, porque, va a crear un enfrentamiento entre los empresarios locales y los foráneos, la plaga sabe usted de foráneos y por otra parte entre los comerciantes de la localidad que hagan venta directa y los que hagan venta indirecta, o sea, ahí crean dos conflictos. Y el tercer punto de acuerdo, dice usted, que se habilite un medio de transporte, eso es una falacia...eh...en cuanto a la gratuidad del transporte para eso que tampoco dice si los foráneos tienen derecho a ellos. Y el cuarto punto me parece que son muy poco concretos los puntos de acuerdo y no obstante, nosotros como la intención es buena y la crítica me la va a aceptar el Sr. Moragues, vamos a votar a favor de la urgencia de esta moción.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Escolano.

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio:** Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos, bien, dado que el pasado 18 de octubre en una reunión del Comité Organizador se tomó la decisión de aplazar la celebración de la Muestra de Industria, Comercio y Artesanía de San Vicente por diversos motivos, y que este es uno de los instrumentos principales de promoción comercial y empresarial más importantes del municipio, vamos a votar sí a la urgencia, con el fin de explicar los aspectos de dicha reunión y con el fin de aclarar algunos asuntos que se refieren a dicho aplazamiento.

**Sra. Alcaldesa:** Pasamos a votar la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? (...) Muy bien, tiene la palabra el Sr. Moragues.

**Sr. Moragues:** Gracias. Desde nuestro grupo se han planteado diversas propuestas con el objetivo de dinamizar la muestra y adaptarla a las circunstancias actuales de complicada coyuntura económica, que por una...que una tras otra han sido sistemáticamente rechazadas por el equipo de gobierno con vagos argumentos, proposiciones amplias de extenso recorrido ambicioso, que consideramos que podrían haber reorientado la muestra hacia lo que realmente necesitan nuestros comerciantes. Proposiciones que han ido desde que se facilita la participación de forma gratuita a los comerciantes locales o que se celebre con carácter bianual hasta que se habilite un servicio de transporte gratuito para lo que los expositores no cuenten...que no cuentan con la infraestructura necesaria para desmantelar su negocio durante tres días y montarlo en otro lugar. La muestra...si estoy leyéndola, cuando me contestáis en el ruego...

**Sra. Alcaldesa...**por favor, el debate lo dirijo yo, continúe Sr. Moragues...

**Sr. Moragues...**gracias, la Muestra de Industria, Comercio y Artesanía ha dejado de ser ese polo de atracción para muchos pequeños empresarios y autónomos locales, que no ven en la misma más que un quebradero de cabeza, de tres días que le genera un desánimo que lleva a no participar en este evento. Asimismo, consideramos que es imprescindible para dinamizar la Muestra y reducir sus costes, la habilitación de un recinto permanente, en el que se desarrolle, en el que cuente con todos los servicios indispensables para la celebración tanto de este, como de otros eventos que tienen lugar en nuestra localidad. Entendemos que con una inversión de este tipo se puede acondicionar un espacio en San Vicente en el que habitualmente se desarrolle cualquier tipo de actividad de multitudinaria concurrencia como la Muestra.

Por todo esto, lo expuesto desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de San Vicente proponemos los siguientes acuerdos. Que se establezca la celebración de la muestra con carácter bianual a fin de reducir los costes de la misma y hacerla más atractiva a los participantes. Que se fijen exenciones en el pago del precio público por participar en la muestra, que supongan la gratuidad para aquellos empresarios y comerciantes de la localidad, que sólo acuden para dar a conocer su producto o servicios sin realizar ventas directas. Que se habilite un servicio de transporte gratuito para que los expositores puedan trasladar sus productos desde su establecimiento a la Muestra y posterior recogida. Que se habilite un recinto permanente en nuestro municipio en el que celebrar en las debidas condiciones tanto en este, como otros eventos que tienen lugar en San Vicente y que sirva para abaratar costes tanto para expositores como para el Ayuntamiento. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Romero.

**Sr. Romero:** Bien, nosotros queremos añadir que entendemos lo más importante, es que...se reúnan con la Asociación y que de ahí fluyan pues...pues lo que tiene que fluir...concreciones puntuales y sí...que desde luego se haga saber al resto de partidos políticos lo que se derive de ese...de esas reuniones. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sra. Escolano

**Sra. Escolano:** Sí, gracias, Sr. Moragues, no sé para qué ha querido que votemos la urgencia, solamente para leer la moción, no sé, es para un debate...

**Sr. Moragues...**vamos a ello...

**Sra. Escolano...** bien, bueno Sr. Moragues,...antes de que usted presentara esta moción, antes, mucho antes, ya se había tomado la decisión de aplazar la celebración de la Muestra, precisamente para reflexionar y reorientar la Muestra con el objetivo de hacerla más atractiva y satisfacer las demandas de los expositores locales. A propuesta de muchos expositores de otros años, propuesta que también ha sido apoyada por las dos asociaciones empresariales, por la asociación de comerciantes y por la asociación de empresarios, desde hace algún tiempo se venía pensando en un cambio de fecha de celebración de la muestra, usted lo sabe, se proponía la primavera, una época del año con temperaturas más templadas y agradables para la celebración de cualquier evento en la calle, además en las últimas reuniones del comité organizador, también se planteó la reflexión de que algunas de las grandes ferias nacionales e internacionales se realizan bianualmente y en consecuencia se propuso analizar la posibilidad de celebrar la muestra de San Vicente bianualmente, antes de que usted lo propusiera también. Asimismo las dos asociaciones empresariales y el resto de miembros del comité organizador de la muestra, a petición de los expositores, proponían la posibilidad de estudiar la bajada de la tasa de los expositores...de los expositores, y le digo...que...le informo de que ya se han realizado los trámites para estudiar la posibilidad de abaratar los costes y en consecuencia bajar las tasas, estamos en ello Sr. Moragues, y no porque usted lo diga, si no, porque lo piden los empresarios y comerciantes de este municipio. En definitiva, el pasado 18 de octubre, se tomó la decisión de aplazar la celebración de la Muestra con el objetivo último de reorganizar la misma, realizar cambios, introducir novedades para hacerla precisamente más participativa y más atractiva, tanto para los expositores como para los visitantes. Sr. Moragues, quisiera recordarle, que usted ha



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

formado parte del comité organizador y sabe muy bien cómo funciona, los empresarios y comerciantes miembros del comité que realizan propuestas conjuntamente y se toman decisiones mancomunadamente y conjuntamente y que este equipo de gobierno siempre ha escuchado, respetado y analizado la demanda de los comerciantes y empresarios, a usted también, cuando era comerciante se le escuchaba, se le respetaba y se tomaban en cuenta sus propuestas. Por todo ello y porque ya se ha iniciado el análisis y la reflexión de todos los aspectos mencionados y porque es un asunto que se está estudiando en el comité organizador, se le irá informando cuando se vayan tomando decisiones al respecto y vamos a votar no a la moción. Al Sr. Romero le quiero añadir que siempre nos reunimos con la asociación de comerciantes y con la asociación de empresarios y que en el comité organizador de la Muestra hay un representante de la asociación de comerciantes y de la asociación de empresarios, están los dos presidentes en ese comité organizador, nada más, muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, procedemos a votar la moción...

**Sr. Moragues...** ¿puedo contestar?... ¿a unas cosas que ha dicho la Concejala?, brevemente.

**Sra. Alcaldesa...** bueno...

**Sr. Moragues...**gracias..., recordar Sra. Escolano, que en noviembre del año anterior fue cuando nosotros le propusimos el cambio a bianual y en aquel momento le propusimos la rebaja de la tasa para los expositores de la ciudad, y ahora usted dice que la culpa es...para cambiar fechas...la culpa es por desgracia, porque no hay expositores, si hubiese expositores, ustedes habrían sacado la Muestra adelante, la Muestra no ha salido porque no habían expositores esa es la realidad, lo que la fecha...usted lo acaba de decir que yo he estado en ese comité muchísimos años y la fecha se ha intentado cambiar, yo creo, que año sí, año también, y ningún año se tocó, no se tocó porque funcionaba y ha ido bien hasta hace unos años que dejó de ir bien, que era cuando nosotros planteamos este cambio que ustedes dijeron que no, gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿alguien quiere intervenir? No quiere... ¿usted quiere intervenir?

**Sra. Escolano:** Nada, puntualizarle que efectivamente usted ha venido a confirmar y a ratificar que llevamos mucho tiempo intentando cambiar esa fecha, este año se ha tomado la decisión y decirle también, recalcarle que las propuestas a este...a cualquier asunto que se refiera a la Muestra, yo creo que tenemos que dejar a los empresarios y comerciantes que hagan propuestas y a ellos les escuchamos, y este año ha sido el año del cambio de la fecha, bueno pues, esperemos que para mejor, para mejorarla, nada más, muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, nuestro voto va a ser negativo ¿no? A mí me gustaría saber si en realidad estamos a favor de la moción o estamos en contra, porque al final a mí no me queda nada claro, o sea, ¿no? Me gustaría aclarar la postura, ¿estamos a favor o estamos en contra?...

**Sr. Moragues...** nosotros estamos a favor de que esa muestra sea bianual como ya dijimos...

**Sra. Alcaldesa...** como la de Venecia...

**Sr. Moragues...** no sé si como la de Venecia pero si como nuestra muestra y que tenga el planteamiento que en principio se pensó, para que el comerciante industrial de la ciudad tenga facilidades...

**Sra. Alcaldesa...** muy bien, la realidad es que con... queriendo cambio de fecha... queriendo hacerla, la Muestra ha ido saliendo anualmente, ha ido saliendo, a veces con más éxito, otras con menos, pero en esta ocasión pues además de que los representantes en el comité ven que sería mejor otra fecha, tampoco esto lo vamos a asegurar de que sea exitoso, esto no se sabe, el melón no se sabe cómo está hasta que no se abre. También influye la situación actual de la industria y el comercio de San Vicente y de toda España, o sea que, son cosas que también influyen, es una medida prudente, prudente, creo que es prudente pues intentar que la Muestra que tiene su solera, son 16 años, pues intentar que se mantenga, pero intentar que se mantenga de una manera digna, que si no, pues haríamos un flaco favor a nuestro comercio local porque después la gente que viene ...pues... las ferias se plantean de distintas maneras, ahora el día 1 vamos a tener una feria centenaria en Cocentaina pero está basada fundamentalmente en el comercio exterior, la nuestra, no, la nuestra es una Muestra fundamentalmente, para mostrar de qué dispone el municipio ¿no? Y usted y yo sabemos que el momento no es el mejor, usted porque pertenece al gremio y yo porque soy usuaria. Entonces creo que el debate este es un poco... yo diría que es un poco estéril, porque al final ¿que aportamos de positivo? nada, res de res, sí, sí,... yo no sé si eso será bianual o que será...

**Sr. Moragues...** yo creo que si se aporta algo...

**Sra. Alcaldesa...** ya lo veremos, ya lo veremos así que vamos a votar la moción ¿votos a favor de la moción? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos en contra? (...). Queda rechazada, pasamos creo... es la última, pasamos al apartado de ruegos y preguntas, y empezamos con la primera pregunta que la formula Esquerra Unida.

*Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad*

*Votación de la moción: Se rechaza por 14 votos en contra (PP), 6 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (EU)*

## **12. RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **12.1 PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO**

— 1. De D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU)

**RE. 13576 de 15.10.13**

En el Pleno del 24 de abril de 2013 el Señor Manuel Marco afirmó con referencia a las tasas del Conservatorio de Música y Danza "...para que la repercusión de este incremento de las tasas no recaiga sobre los vecinos de San Vicente es establecer una política de becas para los residentes en San Vicente que palie, en su mayor parte, por lo menos, este incremento que ahora les traemos a aprobación. Y yo me comprometo, desde aquí, a estudiar que para el próximo presupuesto se contemple una aportación que palie, sobre todo, teniendo en cuenta criterios de capacidad económica, que palie este incremento, no a todos los alumnos del conservatorio, sino a aquellos alumnos que residan en San Vicente para que se pueda ver disminuido el coste de esta subida del 15% en su mayor parte". PREGUNTAS:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

1. Dada la cercanía de los próximos presupuestos ¿Está elaborado el estudio sobre las becas de matrículas de los alumnos del Conservatorio Municipal de Música y Danza?
2. ¿Qué cantidad de dinero se destinará a dichas becas?
3. ¿Cuáles serán los criterios para conceder las becas?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Marco

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda:** Efectivamente, en fin, casi en la pregunta está gran parte de la respuesta, sabe usted que la matriculación acaba de terminar hace muy poco tiempo, ha sido en este mes de octubre, se están elaborando las listas para conocer las cantidades ingresadas o a ingresar por los residentes en San Vicente, no están ingresadas todavía, pero digamos respecto a la modalidad de las becas y la cuantificación será exactamente la que se decía en el debate al que alude en la pregunta, es decir, el 15 % que se incrementó en la tasa, pues los ciudadanos residentes en San Vicente, en las condiciones que se establezcan en las bases de esas becas, verán reducido la matrícula y los gastos del curso.

*(En estos momentos se ausenta la Sra. Alcaldesa Presidenta, pasando a presidir el Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Carbonell Pastor)*

**Sr. Presidente en funciones:** Siguiendo pregunta

— **2. De D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU)**  
**RE. 14328 de 22.10.2013**

En el apartado 4.4 “Subvenciones” del informe sobre el control interno del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig ejercicio 2012, emitido por el Sindic de Comptes el pasado 12 de diciembre de 2011, se puede leer “La gestión de las subvenciones se realiza en varias unidades administrativas según la información facilitada el importe total de subvenciones concedidas asciende a 291.217 euros, de los que 54.281 euros se han concedido directamente y el resto en régimen de concurrencia competitiva”.

Por su parte, la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones aprobada por este Ayuntamiento y las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Presupuesto Municipal 2013, determina tanto la tramitación de las concesiones de aportaciones y subvenciones, como los trámites contables-presupuestarios que se han de seguir. De esta normativa, se extrae que Alcaldía podrá conceder subvenciones excepcionalmente sin convocatoria, o por delegación la Junta de Gobierno Local cuando las circunstancias lo aconsejen y cuya cuantía sea menor de seis mil diez euros con doce céntimos (6.010'12€). Por ello, PREGUNTAS:

1. ¿Cuál ha sido la cantidad total de subvenciones y aportaciones concedidas por Alcaldía o Junta de Gobierno Local de manera directa, es decir, sin concurrencia competitiva, durante el año 2012? ¿Y en el primer semestre de 2013?
2. ¿Cuál es el detalle de las cantidades anteriores según los conceptos concretos a los que se destinan y las partidas presupuestarias afectadas para cada una de las subvenciones y aportaciones anteriores?

**RUEGO**

Se me faciliten por escrito los datos anteriores antes de la publicación del diario de sesiones del presente Pleno Municipal.

**Sr. Presidente en funciones:** Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda:** Gracias, en el año 2012 una subvención por 400 euros, otorgada para la publicación de un...creo que de un libro de poemas titulado "Café montparnasse". En el año 2013, 2.794 euros, concesión directa de la subvención a entidad social Cruz Roja Española para la entrega de alimentos a familias en situación de vulnerabilidad y exclusión social. No hay más subvenciones. La primera partida presupuestaria de la aplicación es la 43 3300 48900 año 2012 y la de 2013 es 42 2300 48900 nada más.

**Sr. Presidente en funciones:** Gracias, siguiente pregunta.

— **3. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**  
**RE. 14368 de 22.10.2013**

A falta de que la concejalía publique una propuesta concreta de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas, Sillas y Barras con Finalidad Lucrativa, según informaciones recibidas a través de la prensa y como resultado de la reunión mantenida entre el Partido Popular y el gremio de la hostelería de San Vicente, hemos podido conocer algunas de las propuestas de modificación que la concejalía hace al respecto de la Ordenanza arriba indicada, entre ellos, puntos tan conflictivos como la propuesta de unificar el mobiliario de las terrazas en cuanto a su estética o la inclusión de tarimas que igualen las terrazas situadas en la calzada con el nivel de las aceras peatonales. Por ello, PREGUNTAS:

1. ¿Se va a incorporar a la Ordenanza la obligatoriedad o recomendación de unificar la estética de las terrazas a los hosteleros que quieran hacer uso de la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y barras con finalidad lucrativa? ¿y la obligatoriedad o recomendación de instalar tarimas que igualen las terrazas situadas en la calzada con el nivel de las aceras peatonales?

2. ¿Quién o quienes van a determinar la estética de esta modificación, el Ayuntamiento o los comerciantes hosteleros? ¿se va a concretar la estética unificada con un solo proveedor? ¿Cuál va a ser el procedimiento de selección de estos proveedores?

3. ¿Ha previsto la concejala del área el conflicto que estas medidas pueden crear a nivel económico, por los gastos ocasionados a los hosteleros? En caso de incluir la obligatoriedad de estas medidas de unificación estética e instalación de tarimas, ¿se va a repercutir el gasto de la adaptación de las terrazas a la nueva ordenanza sobre los hosteleros o piensa la concejalía habilitar una partida presupuestaria municipal al efecto?

4. Si finalmente la concejalía decide llevar a cabo estas medidas, ¿Ha considerado la concejala cual va a ser la forma de ejecutar los gastos derivados de las mismas? ¿Ha valorado la concejalía posibilidades como compensar con exenciones o bonificaciones sobre las tasas el coste de la modificación de la terraza, a los hosteleros que vengán obligados por la Ordenanza Fiscal a acometer dichas inversiones?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Perdón, la compañera antes de marchar me ha dejado las respuestas, si quiere las voy contestando conforme las va formulando, ¿vale?

A la primera pregunta: la primera no. La segunda no tendrá obligatoriedad....la segunda de la primera.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

A la segunda pregunta: ambos, la primera, no a la segunda, ninguno por parte del Ayuntamiento a la tercera.

A la tercera pregunta: no, no.

A la cuarta pregunta: si y la segunda, si, no lo dude, no los gravaremos, muy al contrario.

**Sr. Presidente en funciones:** Gracias Sr. Zaplana. Siguiete pregunta.

— **4. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**  
**RE. 14370 de 22.10.2013**

En el pasado pleno del mes de junio, a raíz de las informaciones aparecidas públicamente acerca de la quema, por parte de la Policía Local, de unas plantas de marihuana incautadas en un domicilio de San Vicente, que podía suponer la destrucción de unas pruebas vitales en la investigación abierta por la Guardia Civil y el posible archivo de las diligencias. Con el fin de esclarecer la situación, EUPV preguntaba por los motivos de esta quema de pruebas y acerca de la posibilidad de abrir un expediente informativo interno. Ante estas preguntas, el Sr. Victoriano López López, concejal Delegado de Policía, respondía *“la Jefatura está elaborando un informe de todas las actuaciones”* relativas a lo ocurrido. PREGUNTAS:

1. ¿Ha finalizado ya la Jefatura de Policía el informe sobre los hechos que anunció el Concejal de Policía el pasado mes de junio? ¿Cuáles son las conclusiones de dicho informe?

2. ¿Tiene constancia la concejalía de que se haya archivado las diligencias abiertas en el Juzgado relativas a la incautación de estas sustancias ilegales?

RUEGO

Se nos facilite copia del informe completo de la Jefatura de Policía una vez esté finalizado.

**Sr. Presidente en funciones:** Sr. López, tiene la palabra.

**D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía:** Si, gracias, referente a la primera a fecha de hoy la Jefatura de esta Policía Local ha practicado todas las actuaciones en relación al informe referido, no obstante, dicho informe no está concluido ya que no están finalizadas las actuaciones del juzgado que entiende del caso, o al menos no hay constancia formal de que haya concluido. Y referente a la segunda, no.

**Sr. Presidente en funciones:** Gracias Sr. López. Siguiete pregunta.

— **5. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**  
**RE. 14371 de 22.10.2013**

El Vivero de Empresas del Polígono Canastell cuenta con dos tipos de espacios diferenciados: 7 naves con altillo y 6 locales-despacho.

A las preguntas formuladas por EUPV en el Pleno de Julio acerca del contrato entre la Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarios de la Provincia (JOVEMPA) y el Ayuntamiento para el asesoramiento a los posibles inquilinos del edificio y la elaboración y selección de los planes de empresas, D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegad de Empleo, Desarrollo Local y Comercio,

respondía “es un contrato anual que va del 1 de septiembre al 31 de agosto y que tiene un coste de 6.000 euros”. PREGUNTAS:

1. ¿Cuántas naves con altillo y locales-despacho se encuentran ocupados en la actualidad en el Vivero de Empresas?

2. ¿Cuántas solicitudes de empresas para instalarse en el Vivero se han recibido entre enero de 2013 y la última fecha de la que se tengan datos? ¿Y cuantas solicitudes de finalización de contrato?

3. Finalizado el contrato que la Concejala nos exponía que duraba desde el 1 de septiembre al 31 de agosto ¿El Ayuntamiento ha renovado el contrato anual con JOVEMPA?

4. A la vista de los datos de ocupación del Vivero de Empresa ¿Qué valoración hace la Concejala de Empleo, Desarrollo Local y comercio de los resultados obtenidos a través de este contrato?

5. Dado el bajo interés de las empresas, ¿Qué medidas piensa tomar el Partido Popular para impulsar la ocupación en el Vivero de Empresas? ¿Piensa modificar la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Prestación de Servicios del Vivero de Empresas para abaratar el precio de los alquileres de las naves con altillo y locales-despacho?

**Sr. Presidente en funciones:** Sra. Escolano.

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Comercio:**

Gracias, a la primera pregunta, se encuentran ocupadas dos naves y un despacho.

A la segunda pregunta, se han recibido dos solicitudes de empresas de fecha 28 de febrero y 23 de julio y dos solicitudes de finalización de contrato.

A la tercera pregunta, no.

A la cuarta pregunta, los resultados son acordes a la coyuntura económica actual.

A la quinta pregunta decirle que el PP lleva a cabo la política de poner a disposición de los emprendedores y de los empresarios aquellos instrumentos que sean necesarios para impulsar la creación de nuevas empresas y la creación de empleo y que se está estudiando la posibilidad de modificar el precio público a la baja.

**Sr. Presidente en funciones:** Muchas gracias, Sra. Escolano. Siguiente pregunta

— **6. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**

**RE. 14372 de 22.10.2013**

El pasado 14 de octubre de 2013 tuvo lugar una reunión entre el Partido Popular y el gremio de la hostelería de San Vicente, para tratar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de uso público con mesas, sillas y barras con finalidad lucrativa. Por ello RUEGO:

Que de cara a próximas reuniones entre el equipo de gobierno en representación del ayuntamiento y los sectores económicos o colectivos sociales de la ciudad de San Vicente, se invite también a asistir a los concejales de partidos de la oposición como representantes del Ayuntamiento, al igual que se nos invita a los actos protocolarios.

**Sr. Presidente en funciones:** Tomamos nota, siguiente pregunta.

— **7. De D. Jesús J. Villar Notario (PSOE)**

**RE. 14388 de 23.10.2013**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

Según parece, la empresa Gestkal XXI ha solicitado la rescisión del contrato que mantenía con el OAL Patronato Municipal de Deportes. En este sentido, el Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes cuestiones:

1. ¿Son ciertas estas informaciones? O ¿Qué es lo que ha ocurrido exactamente con esta empresa?
2. ¿Qué servicios presta o prestaba al Ayuntamiento?
3. ¿Cuándo finaliza el contrato con el Ayuntamiento?
4. ¿Cómo se va a sustituir los servicios prestados por dicha empresa?
5. ¿se va a mantener la totalidad de las actividades que venía prestando Gestkal XXI?
6. ¿Cuándo tiene previsto la Concejalía de Deportes dar comienzo a los juegos escolares?

**Sr. Presidente en funciones:** Sr. Pascual, tiene la palabra.

**D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes:** Buenas tardes, muchas gracias, a la primera pregunta, no, no son ciertas esas informaciones.

A la segunda, la empresa Gestkal presta servicio de organización y coordinación de los juegos deportivos escolares.

A la tercera, el contrato finaliza el 31 de mayo de 2014, contemplándose la posibilidad de dos prórrogas, lo que supondría a los cursos escolares 2014-2015 y 2015-2016 hasta un máximo del 31 de mayo de 2016.

A la cuarta pregunta si la empresa lo solicitara pues lo valoraríamos esta sustitución.

A la quinta, si, se van a mantener exactamente las mismas actividades que se vienen realizando con el contrato.

En cuanto a la última decirle que los juegos deportivos escolares comenzaron el pasado sábado día 26 con la modalidad de fútbol sala en las categorías de benjamín, alevín e infantil con absoluta normalidad. Gracias.

**Sr. Presidente en funciones:** Gracias, siguiente pregunta.

— **8. De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)**  
**RE. 14390 de 23.10.2013**

En los 9 primeros meses del año 2013:

1. ¿Cuántas infracciones se han denunciado, por vulneración de la normativa de protección contra el ruido, en actividades o establecimientos sujetos a licencia o autorización administrativa (espectáculos, establecimientos públicos, actividades recreativas, comerciales, industriales, de servicios, etc.)?

¿Cuál ha sido la graduación y cuantía de las sanciones impuestas como consecuencia de dichas infracciones?

2. ¿Cuántas infracciones se han denunciado, por vulneración de la normativa de protección contra el ruido, por los ruidos producidos por el comportamiento ciudadano en las vías y espacios públicos?

¿Cuál ha sido la graduación y cuantía de las sanciones impuestas como consecuencia de dichas infracciones?

3. ¿Cuántas infracciones se han denunciado, por vulneración de la normativa de protección contra el ruido, debido a la generación de ruidos producidos en el interior de locales o viviendas privadas?

¿Cuál ha sido la graduación y cuantía de las sanciones impuestas como consecuencia de dichas infracciones?

4. ¿Cuántas infracciones se han denunciado, por vulneración de la normativa de protección contra el ruido, como consecuencia de la generación de ruidos producidos por la activación incorrecta de los sistema de alarma?

¿Cuál ha sido la graduación y cuantía de las sanciones impuestas como consecuencia de dichas infracciones?

5. ¿Cuántas infracciones se han denunciado, por vulneración de la normativa de protección contra el ruido, derivadas de la generación de ruidos producidos por el uso incorrecto de vehículos a motor?

¿Cuál ha sido la graduación y cuantía de las sanciones impuestas como consecuencia de dichas infracciones?

6. ¿Cuántas infracciones se han denunciado, por vulneración de la normativa de protección contra el ruido, en trabajos de mantenimiento de las vías públicas y/0 construcción?

¿Cuál ha sido la graduación y cuantía de las sanciones impuestas como consecuencia de dichas infracciones?

**Sr. Presidente en funciones:** Si, Sr. López, tiene la palabra.

**D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía:** Gracias, las infracciones denunciadas por esta Policía Local en relación a la Ordenanza de Protección contra Ruidos y Vibraciones, son tramitadas por el área de la administración de esta policía local y por el área de Urbanismo de este Ayuntamiento. En respuesta a las preguntas planteadas y teniendo en cuenta el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del 2013. Con relación a la primera se denunciaron 5 infracciones y se remiten al área de Urbanismo para su tramitación.

De la segunda, no hay denuncias por infracción de la ordenanza en vías y espacios públicos.

La tercera, se denuncian 13 infracciones, se tramitan en el área de administración de esta policía local, la sanción establecida por Decreto de Alcaldía asciende a 60€.

Y referente a la cuarta, quinta y sexta, no hay denuncias por la mencionada infracción.

**Sr. Presidente en funciones:** Gracias, siguiente pregunta.

— **9. De D<sup>a</sup>. Lidia López Manchón (PSOE)**

**RE. 14392 de 23.10.2013**

En relación al Servicio de Ayuda a Domicilio que presta este Ayuntamiento, el Grupo Municipal Socialista desea conocer:

- ¿Qué documentación específica se exige como requisito al demandante para baremar su solicitud?

- ¿Existe algún tipo de criterio objetivo por el que se le dé una puntuación según el nivel de ingresos, el nivel de dependencia, etc. por el que se rija la Comisión Técnica que valora? ¿Cuál es el mínimo y el máximo de horas de concesión del servicio que tiene establecido la Concejalía de Bienestar Social?

- ¿Tiene en proyecto la Concejalía de Bienestar Social la elaboración de un Reglamento regulador del S.A.D? En caso afirmativo, ¿para cuándo? En caso negativo, ¿Cuáles son los motivos por los que no contempla su confección?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Presidente en funciones:** Sra. Genovés.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Buenas tardes, en cuanto a la documentación específica: fotocopia del DNI de todos los miembros, fotocopia del libro de familia de los miembros menores que no dispongan de DNI, certificado de empadronamiento colectivo, fotocopia de la tarjeta de asistencia sanitaria, modelo informe médico para prestaciones sociales relativas al solicitante, reconocimiento de minusvalía en caso de disponer de dicho documento, reconocimiento de dependencia, fotocopia de la declaración de impuesto de la renta, certificado de Hacienda, fotocopia de las nóminas correspondientes a los últimos doce meses, certificado de pensión expedida por el organismo competente, certificado negativo de pensiones pedido por el INSS, informe de vida laboral certificado DARDE del SERVEF, declaración jurada de ingresos y otros documentación que acredite cualquier situación excepcional a criterio del solicitante o del trabajador social que tramite el expediente. Además de la documentación en todos los casos se realiza visita domiciliaria por parte del trabajador social.

En cuanto a la siguiente pregunta, los criterios objetivos en primer lugar la situación socio familiar de la unidad familiar a la que pertenece el demandante con visita domiciliaria por parte del trabajador social, en segundo lugar número de miembros de la unidad familiar y renta per cápita, en tercer lugar y a criterio técnico se propone la resolución de la modalidad de SAD y la periodicidad del servicio. En cuanto a mínimo y máximos, diremos que salvo casos excepcionales mínimo una hora semanal y máximo siete horas semanales.

Decirle que estamos trabajando en cuanto a la siguiente pregunta sobre estos aspectos para reglamento regulador del SAD municipal y que el proyecto ponerlo en marcha este reglamento será para el próximo año 2014 sin concretar en principio que mes. Gracias.

**Sr. Presidente en funciones:** Gracias, Sra. Genovés...al final, al final, lo hacemos al final como pregunta ¿de acuerdo?

— **10. De D<sup>a</sup>. Lidia López Manchón (PSOE)**  
**RE. 14393 de 23.10.2013**

En la Junta de Gobierno Local de 19 de agosto pasado se aprobó la concesión de subvenciones a cuatro entidades juveniles por un importe total de 4.446,68 € para la anualidad 2013. A este respecto, solicito conocer:

¿Han sido ya justificadas en tiempo y forma por dichas entidades la aplicación de estos fondos? En caso negativo, conocer qué entidad no ha justificado debidamente la subvención y cuáles son las causas que lo han motivado.

**Sr. Presidente en funciones:** Sra. Torregrosa, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban, Concejala Delegada de Juventud:** Gracias, buenas tardes, las cuatro entidades han presentado las justificaciones en tiempo y actualmente están siendo valoradas por el órgano encargado de su seguimiento. Gracias.

**Sr. Presidente en funciones:** Gracias, siguiente pregunta.

— **11. De D<sup>a</sup>. Lidia López Manchón (PSOE)**  
**RE. 14395 de 23.10.2013**

Respecto a la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, según los datos aportados por la Concejala de Bienestar Social en el pasado pleno de 24 de abril existían 94 expedientes sin resolver con el trámite de informe P.I.A. enviado, correspondientes al periodo del año 2012 y primer trimestre de 2013. A fecha de hoy queremos conocer:

- ¿Cuántos expedientes más se han sumado durante el 2º y 3º trimestre de 2013?
- De esos expedientes de 2012 y 2013 a los que anteriormente se hacía referencia, ¿Cuántos se han resuelto hasta la fecha de hoy y, por tanto, han podido acceder al recurso solicitado?

**Sr. Presidente en funciones:** Sra. Genovés, tiene la palabra.

**Dª. Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Respecto a la primera pregunta, 69.

Respecto a la segunda referido al catálogo de dependencia, ninguno, pero sí que hay recursos que se han dado desde el catálogo o la cartera de Servicios Sociales Generales, gracias.

**Sr. Presidente en funciones:** Gracias, la siguiente pregunta.

— **12. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**  
**RE. 14596 de 25.10.2013**

Los contenedores de reciclaje (envases de plástico y cartón) en nuestra ciudad no cuentan con cepillos-cerdas, separadores u otros dispositivos que tengan por finalidad evitar que los residuos de distinto origen y material, terminen siendo arrojados en lugares equivocados, con lo que se produce un claro perjuicio para la separación y correcto reciclaje de los distintos residuos en nuestro municipio. Por ello, PREGUNTA:

¿Piensa el Equipo de Gobierno requerir a la empresa concesionaria del servicio de prestación de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria (CESPA S.A.) para que instale este tipo de elementos en los contenedores de reciclaje?

**Sr. Presidente en funciones:** Sr. Lillo.

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación:** Si, gracias, bueno pues decirle que en lo referido al cepillo cerdas que usted menciona, no tiene nada que ver como...o para evitar que los residuos se depositen en uno u otro tipo de contenedor, según su naturaleza. La experiencia indica que el sistema de cepillos tiene un amplio rechazo por los ciudadanos, por varios motivos, entre ellos, pinchan, dificultan la introducción de los restos, manchan si están mojados y disminuye la superficie de la boca de recepción. Desde la dirección del servicio se está estudiando otros métodos de cierre que no ocasionen los inconvenientes señalados.

**Sr. Presidente en funciones:** Gracias, Sr. Lillo. Siguiente pregunta.

— **13. De Dª. Isabel Leal Ruiz (EU)**  
**RE. 14616 de 25.10.2013**

Dentro expediente relativo a las "Obras de Mejora de las Instalaciones Municipales para Aumentar el Ahorro y la Eficiencia Energética en Sant Vicent del Raspeig", que se trae hoy al Pleno Municipal, se encuentra el Inventario de Emisiones de Referencia (IER) y en su anexo 1, denominado "Informe Desagregado de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

Suministro Eléctrico”, emitido por Iberdrola Distribución Eléctrica, observamos datos de la Energía Facturada (kWh) en el sector Industrial en San Vicente, que para el año 2007 fue de 108.243.359 kWh y para el año 2013 de 44.540.182 kWh. Por ello, PREGUNTAS:

¿Cuál ha sido el consumo total de energía eléctrica en el sector Industrial de San Vicente del Raspeig en cada uno de los años comprendidos entre 2007 y 2012?

**RUEGO**

Que el Ayuntamiento realice un estudio para determinar cuáles son los motivos y cuál la incidencia de cada uno de ellos, en el descenso del consumo eléctrico industrial registrado en San Vicente del Raspeig entre 2007 y 2012, incluyendo dicho estudio posibles medidas para fomentar el entramado industrial.

**Sr. Presidente en funciones:** Sr. Lillo, tiene la palabra.

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación:** Si, bueno pues tal y como usted sabe por constar en la exposición de su pregunta el ayuntamiento solicitó los datos necesarios para realizar un inventario de emisiones de referencia, que en este caso, eran únicamente los de la facturación eléctrica de los años 2007 y 2012, no 2013 como seguramente por error se indica en su pregunta. Sin que dispongamos de los datos de los años intermedios, que no eran necesarios para la finalidad del inventario, es decir, se recabaron los datos de los años 2007 y del 2012 pero no los intermedios porque no se consideraban necesarios y no se tiene porque eso son datos de Iberdrola.

*(En estos momentos se incorpora la Sra. Alcaldesa Presidenta)*

**Sra. Alcaldesa:** Siguiente pregunta.

— **14. De D<sup>a</sup>. Mariló Jordá Pérez (EU)**  
**RE. 14620 de 25.10.2013**

Con número 2013012352 tuvo entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito presentado por dos comunidades de propietarios adyacentes Estación de Servicio Repsol ubicada en la Calle de la Huerta, con motivo de las molestias permanentes que sufren estos vecinos agravadas en época estival. Por ello, PREGUNTAS:

1- ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por este Ayuntamiento para instar a la empresa a subsanar estas molestias? ¿Por qué no han recibido contestación al escrito estos vecinos?

2- ¿Se han llevado a cabo mediciones para controlar las emisiones de ruido a las que hacen referencia los vecinos de la zona?

3- ¿Tiene previsto el equipo de gobierno requerir a la empresa para que tome medidas tendentes a la solución de estos problemas como el cambio horario o la instalación de nuevos elementos de disminución de la emisión de ruidos?

**RUEGO**

Se lleven a cabo mediciones sorpresa para constatar que la gasolinera cumple con la normativa relativa a la contaminación acústica

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Carbonell.

**D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:** Gracias. Con relación a la primera se ha requerido al titular de la actividad para el cumplimiento de la licencia que tiene concedida en base al escrito remitido por los vecinos. Con relación a la contestación a los vecinos, a los tres días de la solicitud por parte de los vecinos, se le contestó a los vecinos, indicándole que podían consultar la tramitación del expediente en Urbanismo, se les contestará de manera definitiva cuando acabemos con la totalidad del expediente.

Con relación a la segunda, las mediciones de ruido, se van a realizar para comprobar la efectividad del anterior requerimiento.

Y con relación a la tercera, la respuesta está implícita obviamente las dos anteriores.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, tomo nota del ruego y pasamos a la siguiente pregunta.

— **15. De D. Juan Francisco Moragues (PSOE)**  
**RE. 14622 de 25.10.2013**

Una vez conocida la prórroga solicitada por un empleado de la Empresa Municipal San Vicente Comunicación y dejar la radio con un redactor menos, solicitamos saber:

1. ¿Cómo piensa el ayuntamiento cubrir esta plaza?
2. ¿Consideran que con la actual plantilla, la reducción de jornadas laborales, y la programación prevista se está garantizando el mejor proyecto comunicativo de esta entidad Municipal?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Alavé.

**D. José Vicente Alavé Velasco, Vicepresidente de la EPE San Vicente Comunicación:** Si, gracias, buenas tardes, en primer lugar aclarar al Sr. Moragues que el trabajador no ha pedido ninguna prórroga, sino una suspensión de su contrato. Luego en cuanto a la primera, decirle que se están estudiando varias posibilidades y cuando se tome una decisión ésta se llevará al consejo de administración.

Y en cuanto a la segunda, se está realizando el mejor proyecto posible y siempre con arreglo a las previsiones presupuestarias. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **16. De D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez (EU)**  
**RE. 14623 de 25.10.2013**

Este Grupo Municipal ha tenido constancia de varias quejas vecinales, tanto por escrito como personalmente, relativas a las molestias ocasionadas por los servicios de limpieza que utilizan maquinaria muy ruidosa en horarios que deben ser de descanso para el bienestar de los vecinos. RUEGO:

El Ayuntamiento se ponga en contacto con la empresa concesionaria CESPAS.A. para que se estudie la reestructuración de estos horarios, de tal manera que se respete el horario de descanso de los vecinos del municipio.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Lillo.



**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación:** Si, bueno, decir al respecto que conocedores de que esa problemática existe, se está estudiando por parte de los técnicos en colaboración con la empresa prestataria del servicio otra serie de medidas para evitar de forma general este tipo de incidencias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **17. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**  
**RE. 14624 de 25.10.2013**

El pasado 06-06-13 (RE nº 2013007244) la Generalitat Valenciana, a través de la Dirección General de Planificación Logística y Seguridad, respondía que el mantenimiento de la jardinería de la Línea 2 del TRAM será objeto de acuerdo entre el operador y el Ayuntamiento.

1. Conocer coste del mantenimiento anual estimado en 2013 y 2014 con cargo al Ayuntamiento de la jardinería de la Línea 2 del TRAM.

2. Conocer el criterio empleado para mantener la plataforma tranviaria y sus elementos complementarios entre el operador y al Ayuntamiento el ámbito urbanizado exterior de toda la plataforma tranviaria y el coste que supondrá en su caso para el Ayuntamiento durante los años 2013 y 2014.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Cerdá.

**D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines:** Si, buenas tardes, entendiendo por la jardinería de la Línea 2 el césped correspondiente a la plataforma TRAM viaria, el coste anual del mantenimiento y limpieza es de 12.393 euros al 2013 y para el 2014 con un incremento del IPC.

En cuanto a la segunda el criterio está recogido en el Acta de Recepción de las obras entre el Ayuntamiento y la empresa gestora de la Generalitat GTP y las condiciones de mantenimiento se realizan según lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación y prestación del servicio y se adopta el protocolo de seguridad vigente en coordinación con el ente explotador de la citada línea. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **18. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**  
**RE. 14625 de 25.10.2013**

Al respecto del Marco Presupuestario aprobado por el equipo de gobierno para 2014/16 en San Vicente, conforme a los derechos y obligaciones reconocidas para este periodo, podrían justificarnos las siguientes cifras que proponen.  
**PREGUNTAS:**

1. En cuanto a los impuestos directos se prevé los mismos ingresos para 2014, pero con incrementos del 3,57% y 3,61% anuales en 2015 y 2016, ¿Qué justificación tienen estos incrementos?

2. Los ingresos derivados de tasas municipales para 2014 se incrementan un 14,27 % y el 2% para 2015 y 2016, ¿Qué justificación tienen estos incrementos?

3. Desaparece los ingresos por enajenación de inversiones reales, suponemos por la falta de compradores de las últimas ofertas realizadas. Con estos

datos, ¿no tienen por tanto, otras previsiones de ingresos por estos conceptos?, en su caso podrían explicarlo.

4. ¿podrían explicar el incremento de ingresos de Transferencias de Capital previsto para este trienio de más de 2 millones de euros respecto a lo presupuestado en 2013?

5. El gasto de personal previsto para todo el trienio es similar ¿desestiman por tanto abrir un proceso de oferta pública de empleo en todo este periodo, al margen de las jubilaciones y excedencias?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda:**

Gracias, que conste que no son propuestas, marco presupuestario no se propone nada, sino, son proyecciones dentro de las cuales se podrán enmarcar los presupuestos, dicho esto digamos que todas las contestaciones están incluidas en el expediente y voy a limitarme a leer lo que pone en el expediente, excepto la primera, los incrementos e impuestos directos se deben a la actualización de bases tributarias principalmente actualización de valores, procedimientos de regularización.

El segundo, los ingresos derivados de tasas no se incrementan en 14'27, lean ustedes bien, si no, el 2% también en el ejercicio 2014 igual que el 15 y el 16, no el 14-16. La justificación es...son totalmente de los costes de los servicios.

En cuanto si desaparecen las enajenaciones reales si suponemos, la respuesta es que ustedes suponen bien.

Cuarto si podemos explicar el incremento de ingresos por transferencias de capital, se trata de la distribución de ingresos pendientes de cobro de la Generalidad Valenciana, y son proyecciones, estimaciones.

Y en cuanto al gasto de personal el incremento que hay previsto es el de trienios por antigüedad.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, la siguiente pregunta.

— **19. De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)**

**RE. 14627 de 25.10.2013**

1. Detalle del coste total previsto de las VI Jornada de Empleo, a celebrar los próximos días 30 y 31 de octubre de 2013.

2. En referencia a la Jornada de Puertas Abiertas del Vivero de Empresas prevista para el 30 de octubre, conocer el sistema empleado por el ayuntamiento para informar de esta actividad y el número de personas o empresas interesadas en participar en la jornada.

3. ¿Consideran que este tipo de Jornadas contribuyen a la creación de empleo directo en la localidad?, ¿podría justificar la respuesta y en este caso ofrecer algún dato concreto de la empleabilidad de los asistentes a la misma?

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Escolano.

**Dª. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Comercio:**

Gracias, la jornada se está celebrando a lo largo del día de hoy y durante mañana por la mañana y tenemos previsto un presupuesto de gasto de unos 5.000, 5.200 euros aproximadamente. En referencia a la jornada de puertas abiertas decirle que la difusión que hemos llevado a cabo es a través de la agencia de desarrollo local mediante correos electrónicos, llamadas y a través de la web del Ayuntamiento y de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

página de empleo y formación, también a través de la página web del SEI de Elche que colabora en la organización de estas jornadas, a través de JOVEMPA y a través de las dos asociaciones empresariales del municipio de AEPI y de la Asociación de Comerciantes. En cuanto al número de personas interesadas han sido 120 personas

Y en cuanto a la tercera pregunta, decirle Sr. Moragues, que creo que se está confundiendo, estas jornadas están abiertas en general, son foro de reflexión y de debate sobre aspectos relacionados con el empleo, cuya finalidad es oír las voces, las propuestas de ideas y las propuestas de programas, no los distintos agentes económicos, de los agentes de desarrollo local de diferentes municipios de empresarios, también de empleados y desempleados, con el fin de fomentar el empleo, aprendamos de ellos, una sola idea, un solo...una sola propuesta, un solo programa que nos transmitan para generar empleo, será bienvenido. Sr. Moragues, no le quepa ninguna duda de que el objetivo prioritario de este equipo de gobierno es apoyar y favorecer la creación de empleo, la creación de empresas y en consecuencia, la creación de empleo y la realización de estas jornadas es una actividad más entre las otras muchas acciones y actuaciones que está llevando a cabo este equipo de gobierno para activar empleo y que bueno no le voy a detallar otra vez aquí. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Siguiendo pregunta.

— **20. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**  
**RE. 14629 de 25.10.2013**

El pasado pleno de 2 de octubre el Grupo Municipal del PP rechazó la moción del PSOE para que se evalúe la adecuación del diseño, funcionalidad y deficiencias de los colectores de aguas pluviales del municipio. Esta misma semana se ha publicado que el presente mes de octubre ha sido el más caluroso desde 1987 y con ello aumenta el riesgo de gota fría, provocando que el riesgo de que la provincia de Alicante sufra un episodio de lluvias torrenciales y que este se prolongue hasta finales del próximo noviembre e, incluso, de producirse, sería con mayor intensidad que en años anteriores.

1. ¿Se han previsto medidas correctoras de limpieza de los colectores y el alcantarillado en previsión de paliar los posibles efectos de fenómenos atmosféricos?

2. Después del rechazo a la moción para evaluar el funcionamiento de los colectores y tras los problemas que se generaron en septiembre pasado, ¿qué valoración del estado actual de funcionamiento hacen de los captadores de pluviales del municipio?

**Ruego:**

Se realice una actuación urgente de mantenimiento, desbroce, limpieza de colectores, captadores de pluviales, escorrentías y barrancos de la localidad para que su funcionamiento sea el más óptimo posible.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Lillo

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación:** Si, bueno pues, la limpieza de imbornales y rejillas de captación de los colectores de pluviales se realizan por la concesión de la Limpieza Viaria de forma habitual durante todo el año. Además durante la última semana de agosto y el mes de septiembre se intensifica dicha labor en previsión de que se produzcan episodios de lluvias torrenciales. En este año 2013 y en atención a las

condiciones climatológicas particulares, este periodo se está prolongando durante el mes de octubre y hasta nuevo aviso. Y la valoración del funcionamiento de los colectores de pluviales pues es muy positivo, ustedes lo pueden comprobar.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **21. De D<sup>a</sup>. Mariló Jordá Pérez (EU)**  
**RE. 14630 de 25.10.2013**

Visto que la XVII Muestra de Comercio, Industria y Artesanía, que estaba previsto que se celebrase el próximo 15, 16 y 17 de noviembre, ha sido suspendida.  
**PREGUNTAS:**

1. ¿Cuál era el presupuesto total previsto para la celebración de la Muestra de Comercio 2013? De este presupuesto ¿Cuánto se había previsto financiar con el presupuesto municipal? Y, ¿Cuánto se tenía previsto ingresar a través de los participantes de la Muestra de Comercio?

2. ¿Cuál ha sido el gasto total realizado por el ayuntamiento en el 2013 relativo a la organización de la Muestra de Comercio?

3. Además de los gastos ocasionados por la resolución del concurso acerca del cartel de la Muestra de Comercio de 2013 ¿Se ha realizado algún otro gasto por parte del ayuntamiento en el diseño e impresión de cartelería y otras formas de promoción, publicidad y propaganda para la Muestra de Comercio?

4. Encontrándose abierto el plazo de preinscripción para la Muestra de Comercio desde el pasado 13 de septiembre ¿Cuántas preinscripciones se habían formalizado?

**RUEGO:**

Que el presupuesto municipal previsto para la realización de la XVII Muestra de Comercio, Industria y Artesanía se destine para reforzar y sufragar actuaciones de promoción de comercio e industria local, a realizar durante este ejercicio presupuestario.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Escolano.

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Comercio:**  
Gracias, a la primera pregunta, decirle que ascendía aproximadamente a 72.590. A la segunda, bueno, dentro de la primera el apartado a, el apartado b, decirle que para financiar, bueno, pues para financiar con ese presupuesto 72.590 los gastos de la muestra previsto ingresar, 45.000 €. El gasto realizado para organizar la muestra de comercio de 2013, solamente los 250 euros del concurso del cartel.

En la tercera pregunta no se ha gastado nada más. Y en cuanto a las preinscripciones que se habían formalizado puesto que ya se estaba barajando la posibilidad de aplazamiento de la muestra se estaba informando, habían solicitudes verbales y preinscripciones escritas habían 12.

**Sra. Alcaldesa:** Se toma nota del ruego, pasamos a la siguiente pregunta.

— **22. De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (EU)**  
**RE. 14631 de 25.10.2013**

Una vez abierto el plazo de inscripción de la muestra 2013, desde el Grupo Municipal Socialista, solicitamos conocer:

1. El importe recaudado desde el ayuntamiento por la tasas de los expositores del año 2012.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

2. El presupuesto destinado a la Muestra 2012 y su gasto total realizado.
3. ¿Ha pagado ya la Generalidad Valenciana las subvenciones de los años 2011 y 2012, correspondientes a este evento?
4. Una vez decidido el aplazamiento de la muestra para el 2013: ¿Conocer el presupuesto que teníamos previsto para este evento en 2013 y a qué partida se piensa destinar?

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Escolano, aunque en la mayoría tienen la respuesta, pero...

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Comercio:** En cuanto al 2012 el importe recaudado de...por las tasas de los expositores fue de 43.956,97 euros.

El presupuesto de la muestra 2012 fue de 64.000 euros y una subvención de Consellería de 10.500, el gasto fue de 81.372.

En la tercera pregunta decirle que no.

Y en la cuarta, pues, ya la he contestado anteriormente 72.590 euros...ah sí, en principio está retenido para la muestra, ¿no? de momento no se puede destinar para otra partida, a otra actividad.

**Sra. Alcaldesa:** Siguiendo pregunta.

— **23. De D<sup>a</sup>. Mariló Jordá Pérez (EU)**  
**RE. 14632 de 25.10.2013**

La Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares (CESPA SA), adjudicataria en el contrato administrativo de concesión del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos del municipio de San Vicente del Raspeig ha presentado varios escritos a este ayuntamiento solicitando el reequilibrio económico de la concesión causado por el sobrecoste del tratamiento de residuos, en estos escritos CESPA S.A. solicita las siguientes cantidades:

380.033,07 € para el ejercicio 2009.

347.705,11 € para el ejercicio 2010.

355.301,30 € para el ejercicio 2011.

**PREGUNTAS:**

1. ¿Cuál ha sido la respuesta del ayuntamiento ante estas solicitudes?
2. ¿Se ha efectuado algún pago a la concesionaria por estos conceptos? En caso afirmativo, ¿A qué partida presupuestaria se han afectado?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda:** Se está tramitando un expediente administrativo, ya sé informó el 5 de abril de 2012 y se comunicó dicho informe para presentar alegaciones a la empresa, la empresa las presentó, se está ultimando el informe definitivo por intervención y será remitido en los próximos días al instructor, antes de resolver se pondrá de manifiesto al interesado.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **24. De D<sup>a</sup>. Mariló Jordá Pérez (EU)**  
**RE. 14635 de 25.10.2013**

Con número 2013011642 tuvo entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito presentado por ADIF, relativo a la titularidad de una parcela en el Programa de Actuación Integrada "Los Montoyos", de la cual depositó aval por un importe de 146.215 € en concepto de garantía de la retribución de las cargas urbanísticas. En este escrito, dada la suspensión temporal del PRI "Los Montoyos", ADIF solicita la devolución de este aval. PREGUNTAS:

¿Piensa el ayuntamiento satisfacer esta solicitud?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Carbonell.

**D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:** Si, gracias, en principio sí, dado que el aval fue presentado por ADIF para garantizar al urbanizador, no al Ayuntamiento, aunque formalmente esté a favor del Ayuntamiento por tratarse ADIF de una empresa pública. Ese aval por parte del urbanizador se asumirá la devolución y por nuestra parte no hay inconveniente porque los avales nuestros son los que corresponden al urbanizador.

**Sra. Alcaldesa:** ¿alguna otra pregunta más? Han finalizado las preguntas por escrito, si tienen alguna pregunta oral, ¿perdón?

## 12.2. PREGUNTAS ORALES

**Dª. Lidia López Manchón (PSOE)...** Sí, había preguntado cual es el mínimo y el máximo de horas semanales establecidas por la Concejalía para la hora de ofrecer un servicio de ayuda a domicilio, me contesta una hora mínimo y siete horas semanales máximo, salvo excepciones, otra pregunta que hay ahí es ¿cuantas ha concedido? de mínimo y de máximo, una cosa que tiene establecido y por eso lo he desglosado, y otra cosa que ha concedido, puesto que, voy a hacer una reflexión si no me equivoco y es de cabeza de 27 de septiembre, en la Junta de Gobierno Local, se aprobó un total de 2'5 horas diarias a un servicio, me llamó la atención porque asciende a 12'5 horas semanales, entonces es una cosa lo que se concede y otra quizá lo que tenga establecido, no sé si es esa la excepción o no. Establezco la diferencia de lo que se ha concedido a lo que se tiene preestablecido. ¿Se me ha entendido?

**Dª. Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** No...pero bueno, si quiere usted, en principio los técnicos me han puesto, si quiere usted una pregunta que tenga, que a lo mejor no está redactada con claridad aquí, pues si quiere usted la formula y lo vemos incluso avalo con respecto a lo que le dijimos la otra vez y esta, ¿entiendo que estábamos hablando de cómputo de horas? ¿Mínimos y máximos?

**Sra. López:** ¿qué mínimos y máximos de horas semanales tiene establecido la comisión técnica a la hora de asignar un servicio de ayuda a domicilio?...

**Sra. Genovés...**eso se lo he contestado...

**Sra. López...**realmente, la realidad ¿a cuánto se han llegado a conceder de mínimo y de máximo?...

**Sra. Genovés...**o sea usted pregunta el dato ese, en total entiendo año dos mil...

**Sra. López...**sí hasta la fecha...

**Sra. Genovés...**no de año en año, por ejemplo...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. López...** el 27 de septiembre si no me equivoco porque en la Junta se aprobó 12'5 horas...

**Sra. Genovés...** yo preferiría si reformula usted la pregunta porque me habla de datos, entiendo...

**Sra. López...**es fácil, ¿Cuántas se han concedido? en realidad...

**Sra. Genovés.....**sí, pero no lo tengo aquí...

**Sra. López...**vale pues la volveré a formular o queda...

**Sra. Genovés.....**no, pregúntele usted ahora...

**Sra. López...** ¿Cuántas horas reales en máximo y mínimo se ha concedido por parte de la comisión técnica para un servicio de ayuda a domicilio?...

**Sra. Genovés...** perfecto yo ya elaboramos la comisión técnica elabora ese nuevo dato y se lo damos...

**Sra. López...**aprovecho para hacer el ruego de que si tuviéramos un reglamento respecto a este tipo de servicios quedaría eso muy establecido igual que muchas otras cuestiones.

**Sra. Genovés:** Me remito a la respuesta que le he dado, estamos elaborándolo. Gracias.

**Sra. López:** Muy bien. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** que la pregunta si no está bien, si no la entendemos bien, no es que no la formule bien, pero que nosotros la tenemos que entender para responder bien, estas preguntando ¿Cuánto de mínimo...cuantas horas de mínimo se aprueban...se pueden aprobar o se aprueban? ...se han aprobado, como máximo y como mínimo...

**Sra. López...**en una semana un servicio de ayuda a domicilio

**Sra. Alcaldesa...**en una semana...

**Sra. López...**sí horas semanales...

**Sra. Alcaldesa:** ...sí, sí...

**Sra. López...**mínimo ha dicho de una hora establecido y siete de máxima, pero la realidad es que se ha llegado a conceder ¿hasta cuándo?...y de mínimo ¿Cuánto?

**Sra. Alcaldesa...**sí, que casi siempre más de las que tenemos, casi siempre, a veces...

**Sra. López...**y he dicho un ejemplo porque lo digo de cabeza pero en septiembre...

**Sra. Genovés...**a ver, yo no lo entiendo, no se...yo creo que podría entenderlo pero no sé, vamos a ver, sí, porque ahora me he liado un poco más Luisa, veamos a ver. Aquí tenemos hemos dicho, salvo casos excepcionales que los ahí, pero tú me preguntas concreto, datos de cuantos, es decir, usuarios, número de horas cuantos están dentro del mínimo, cuantos están dentro del máximo, eso ¿no?...

**Sra. López...** número de horas semanales de mínimo y de máximo que ya se han acordado, que se ha aprobado...

**Sra. Genovés...**en la comisión...

**Sra. López...** me ha extrañado el dato de siete horas semanales puesto que yo...

**Sra. Genovés...** repito salvo casos excepcionales que los hay, hay una media en la que se mueve o la comisión técnica, todos casos excepcionales naturalmente como siempre servicios sociales hay una excepcionalidad que tiene que estar...o sea...que se tiene que tener en cuenta a pesar de un reglamento. Servicios Sociales

tu sabes muy bien, es así, pero así y todo ese dato como creo que ya está reformulado podremos sacártelo de acuerdo a todas la memoria que hay dentro de la comisión de valoración.

**Sra. López:** Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, ah perdón...el Sr. Romero tiene....

**D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Yo quiero hacer un ruego, en la calle Doctor Marañón, hay unas pintadas que aluden directamente a las fuerzas de seguridad y a los políticos, hace un mes que están pintadas ahí y quiero rogar que si es competencia del Ayuntamiento que las manden quitar y si las tienen que quitar el dueño del edificio o los vecinos que...rogaría que desaparezcan que llevan un mes ahí. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Lillo.

**Dª. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE):** Buenas tardes, en relación a la prevención de la drogadicción en San Vicente del Raspeig, voy a plantear cinco o seis preguntas. ¿Existe un plan o un programa para la prevención de la drogadicción en San Vicente? ¿Qué medidas contiene dicho plan? ¿Cuáles de tales medidas se han aplicado? ¿Qué objetivos persigue dicho plan? ¿Cómo se evalúan los resultados conseguidos o su grado de cumplimiento? y ¿Qué actuaciones públicas y/o policiales se han efectuado para evitar o reducir la venta o distribución de drogas en San Vicente?

**Sra. Alcaldesa:** en el próximo pleno contestamos a las preguntas, ¿más preguntas?...espérate, ah bueno pues entonces vamos por fila...Manuel.

**D. Manuel Martínez Giménez (PSOE):** Buenas tardes, Sra. Presidenta, Concejales, paciente público...

**Sra. Alcaldesa:** Por favor, formule la pregunta.

**Sr. Martínez:** Durante el presente mes de octubre se ha celebrado el primer festival de cortos de cine fantástico y de terror SUSPIRIA FEST, con motivo de este evento, el Concejales de Cultura, Sr. Álvarez hizo unas manifestaciones en el Diario Información, en las cuales manifestaba "ya hacía tiempo que no se hacía cine en San Vicente y se quiere respaldar a los cinéfilos" "con esta iniciativa se pretende llenar el hueco que quedaba en San Vicente donde sí se apoyaban otras artes pero no había un rinconcito para el cine", también afirmó que si dicho festival "era bien acogido el próximo año se potenciaría el certamen" fin de la referencia. Nosotros desde el grupo municipal Socialista nos congratulamos de que el PP rectifique y apueste también por promocionar esa suerte de cantera que son los jóvenes realizadores que realizan obras en cortometraje, y por eso queremos preguntarle si realmente el equipo de gobierno del Partido Popular tiene intención de potenciar y dar continuidad al festival de cortos y se lo pregunto porque las manifestaciones del Sr. Álvarez, que en cierto modo nosotros compartimos, pues no se compadecen con otras actitudes y otras decisiones que el equipo de gobierno del Partido Popular en tiempos pretéritos no muy pasados pues tomaron, y yo por si alguien no lo recuerda les voy a hacer un memento, este municipio tenía un festival, tenía un festival de cine, un festival de cine que había adquirido un gran prestigio a nivel nacional, un festival de cine de cortos que se llamaba OPERA PRIMA, que tenía una gran acogida entre el público, y que podría estar ya en su décimo octava edición. Yo de verdad comparto lo que dice el Sr. Álvarez, estoy de acuerdo con él, pero realmente tengo duda de que ustedes realmente quieran potenciar el cine, porque ese hueco, ese hueco que la agenda cultural San Vicentera tiene, que realmente es así, tiene un hueco, les recuerdo...ya que estamos en el festival de cine de terror les voy a decir que ese hueco lo amputaron ustedes, pero lo amputaron con una motosierra y sin anestesia y no se molestaron ni siquiera en darle la sepultura que merecía, lo mandaron al crematorio para que no quedase ni siquiera vestigio alguno. Le quiero hacer también un ruego, ya que han decidido y han rectificado, que han decidido potenciar, pues oiga, poténienlo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

en todos sus géneros y no lo hagan sólo con un género, denle la posibilidad a todos los jóvenes realizadores que puedan aportar sus obras al festival. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿quiere usted responder a la pregunta?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Sí, yo quiero hacer una aclaración al respecto...

**Sra. Alcaldesa...** no es debate...

**Sr. Zaplana...**no, no es debate, no es debate...la creatividad que el Señor... ha comenzado, pero la falta de rigor al final, quiero hacer solo una mención, por lo que usted mencionaba sobre el festival OPERA PRIMA, no es cierto lo que usted ha contado sobre ese festival, ese festival se organizaba desde la Concejalía de Juventud que este concejal en aquel momento era el titular, era un proyecto de jóvenes para jóvenes, que llegó el punto donde todos los cortos que se presentaban, todas las personas que presentaban cortos y todo el mundo que participaba en ese festival tenía más de 40 años, con lo cual el certamen murió en sí mismo por la poca participación de jóvenes en ese evento. La última edición se reunió este Concejal con todos los actores involucrados en ese festival y se les propuso que pasara al área de cultura, en la última etapa se hizo en conjunto desde el área de Cultura y Juventud y no hubo interés de las asociaciones que en aquel momento estaban en San Vicente, que además eran tres, y que las tres estaban involucradas en el área de Juventud, no teniendo ninguna la edad para pertenecer al área de Juventud, se les propuso pasar a cultura, no tuvieron interés, no siguieron desarrollando esa actividad y murió en sí mismo por la propia actividad, no porque nadie sepultara, ni crucificara ni matara a nadie, sino pues porque no había interés en resurgir y yo ahora ya que conteste mi compañero. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, pues se da por contestada la pregunta ¿no? entiendo que sí, que se le ha contestado.

**Sr. Martínez:** No me ha dicho todavía nadie si va a continuar promocionándose el festival de cortos, no lo he oído, pero bueno.

**Sra. Alcaldesa:** muy bien, pasamos a... ¿quiere usted contestar? Bueno mira que os gusta el micrófono.

**D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura:** Si, buenas tardes, decirle al Sr. Martínez que me alegro muchísimo que se congratule con el festival que hemos hecho de cine de terror y decirle que sí, que efectivamente nuestra intención es seguir apoyando, puesto que en estos momentos hemos comprobado al haberlo hecho de la manera sencilla que pretendíamos nosotros ver si efectivamente toda la gente de San Vicente se implicaba, pues sí vamos a continuar apoyando a todo el personal de San Vicente y a todos los directores de San Vicente, no solamente ahora, sino como en otros años también se ha hecho y se ha patrocinado y se ha colaborado con las subvenciones tanto de juventud como de cultura y en este caso lo que pretendíamos era concentrar toda esa participación en un ciclo de cine, estudiaremos también la fórmula para hacer no solamente una versión sino otro tipo de versiones. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, siguiente...bueno yo no sé Sr. Moragues...se salta a su compañero ¿Villar, tiene alguna pregunta? Sr. Moragues.

**D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE):** Gracias, ahora la Sra. Escolano ha dado una fecha que me descuadra un poquito sobre el debate de la muestra, ha dicho que el comité de muestra se reunió el día 18 y suspendió la muestra, mi pregunta es ¿Por qué se publica en el diaria información el 17 y en el diario Raspeig el 18? Gracias.

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio:** No, no es importante, en la última reunión de...en la penúltima, porque después de esa reunión hemos hecho alguna otra, igual tengo un baile de fechas, pero vamos, no me parece relevante. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Moragues, no la ha pillado, no la ha pillado.

**Sr. Moragues:** Y quería hacer un ruego perdón, un ruego solamente con lo de la defensa de las mociones. Yo esta vez he sido prudente y he hecho una defensa de moción muy cortita para que...pero claro pero si yo la hago cortita y después ustedes se extienden y nos tiramos veinte minutos pues la próxima vez yo me haré una defensa de la moción de media hora y pienso yo, que tenemos que ser justos en un bando y en otro.

**Sra. Alcaldesa:** Yo creo que más que justicia en un bando y en el otro...usted puede proceder una defensa de moción del tiempo que usted considere, otra cosas es que la presidencia se lo permita, porque yo le puedo recordar que...

**Sr. Moragues:**...por eso se lo estoy diciendo a la presidencia... porque igual que nos corta la presidencia...igual que la presidencia corta a la oposición, pienso que la presidencia también tiene que cortar al equipo de gobierno. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** la presidencia corta a la oposición y al gobierno si no cumplen los requisitos, pero bueno, la siguiente pregunta Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Bueno, vamos a ver, es una pregunta que he hecho ya en varios plenos y vuelvo a hacerla porque seguimos estando igual, es referente a las obras del camino del Pantanet, muy fácil, otra vez, sí, cuando se van a terminar y que es lo que dice la legislación al respecto de los tendidos aéreos y porque no se han soterrado una vez que se han retranqueado ellos y si se prevé para evitar futuras aperturas de la vía una vez esté finalizada, si se prevé instalar en el futuro algún tipo de otra canalización que no se haya hecho o que no lo contemple el proyecto.

**Sra. Alcaldesa:**...lo que tú quieras...

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejala Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación:** Como bien se ha dicho aquí más de una vez, porque ustedes sí que es verdad, se ve que usted pasa por allí a todos los días y es uno de sus objetivos, claro, es erre que erre, pero claro, ha habido dos meses porque las compañías suministradoras a raíz de una gestión que no contemplaba el proyecto, pero una gestión que se ha hecho desde el Ayuntamiento, se han soterrado las líneas y se han eliminado todas las torres, que usted lo ha visto perfectamente, tanto las de telefónica como las de Iberdrola y se ha instalado un CT, un transformador nuevo,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL  
Sesión Ordinaria 30 octubre.2013  
**DIARIO DE SESIONES**

además con mucha más potencia para dar cobertura a toda esa zona, bueno, pues ya en estos días, en el día de hoy le puedo decir que ya se han reanudado las obras porque lo que falta era, estaba pendiente del soterrado y de eliminar esas torres ya se han reanudado las obras en estos días, ¿Cuándo se terminarían? Pues, cuando se terminen.

**Sr. Selva:** Vale...no esperaba...otra...

**Sr. Lillo...**esperemos que sea lo antes posible, ¿eh? pero bueno las cosas se pueden haber hecho mal, bien o regular, se ha intentado hacer lo mejor posible y para eso se han eliminado todos esos cables aéreos y todos esos postes y columnas que estaban...que quedaban en medio de la ...de la viaria ¿no? de la vía y eso ha llevado una gestión que ha terminado en industria porque bueno, se ha puesto un transformador de más potencia, bueno pues toda esa gestión, que bien ha podido hacerla tanto una compañía como otra, con los consiguientes convenios que llevan con el Ayuntamiento, pues ya está y ahora falta rematar la obra, por decirlo de alguna forma, esperemos y confiamos que termine pronto, pero bueno le puedo decir que esta semana se han reanudado las obras según me comunican.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra pregunta?

**Sr. Selva:** Es por aclararle al Concejal que como veo no tiene mucho conocimiento de la obra que su concejalía lleva, que el cableado no se ha eliminado, como usted está diciendo, solamente se ha retranqueado y la pregunta era que por qué no se han soterrado estas líneas que se han retranqueado y si se prevé hacer alguna canalización en el futuro.

**Sr. Lillo...**el cableado se ha soterrado...

**Sr. Selva...**el cableado no se ha soterrado...

**Sr. Lillo...** el cableado se ha soterrado porque la obra civil está hecha y no hay que hacer ninguna canalización...

**Sr. Selva...**yo le invito a que se pase por allí y vea...

**Sr. Lillo...**yo paso, yo paso...

**Sr. Selva...**se ve que no pasa y no se fija... vea y verá como los postes están retranqueados...

**Sr. Lillo...**otra cosa es que desde los postes de telefónica salga el cable aéreo, porque esos ya el servicio que dan al usuario, ¿eh? pero lo que es en el trazado del Pantantet la obra civil efectuada, el cableado hecho y los postes retranqueados, y así tiene que quedar, si alguno está aéreo porque no da servicio al ciudadano...además yo le invito a que mañana vayamos usted y yo a ver la obra ¿eh? ¿Le parece?

**Sr. Selva...**y así pintamos la caseta esta que han puesto también...

**Sr. Lillo...** ¿eh?...

**Sr. Selva...**y así se pinta la caseta que han puesto de...de...

**Sr. Lillo...**es el transformador...

**Sr. Selva...** claro, pero está muy deteriorada...

**Sr. Lillo...** está deteriorada, hombre pero hay que ver lo que han puesto dentro y que lo ha puesto Iberdrola y con la consiguiente autorización de Industria, también si no le gusta el color de la caseta...

**Sr. Selva...** seguro que tampoco la habrá visto...

**Sr. Lillo...** seguro que no, no lo he visto yo...

**Sra. Alcaldesa:** Yo tampoco quiero des atribuir a ustedes, ser directores de obras que no lo son, son visitantes, es decir, yo creo que la obra está perfectamente vigilada por quien corresponde estar, el paseo ese que queréis hacer los dos, yo os invito a que los dos cojáis y si está deteriorada la caseta mañana se llega y se pinta yo os regalo la pintura, bueno, no creo que haya más preguntas, si no hay más preguntas muchísimas gracias a todos y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las dieciséis horas diez minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO.

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón